



Asamblea General

Vigésimo período de sesiones

9^a sesión plenaria

Miércoles 10 de junio de 1998, a las 19.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Debate General

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Andrew Scott, Procurador General del Canadá.

Sr. Scott (Canadá) (*interpretación del inglés*): Como muchos países, el Canadá considera que su problema de la droga es grave. El Canadá considera que el problema de la droga es una cuestión fundamental de salud y seguridad pública. Nos preocupa especialmente el uso indebido de drogas entre los jóvenes. Nos estamos ocupando del problema de la droga con un enfoque equilibrado orientado a reducir la oferta y la demanda de drogas.

El enfoque del Canadá al problema de la droga está expuesto en términos generales en un documento titulado *Canada's Drug Strategy*, que ha sido distribuido a los miembros. El objetivo a largo plazo de esta estrategia equilibrada es reducir el daño a los individuos, familias y comunidades que llevan consigo las drogas y el alcohol. Esta estrategia está dirigida por el Ministerio de Sanidad del Canadá, lo que en sí mismo denota nuestro enfoque al abordar este problema.

También somos conscientes de que las drogas alimentan la delincuencia organizada. Al igual que las Naciones Unidas están reforzando sus actividades para luchar contra la delincuencia organizada, nosotros estamos haciendo lo mismo. El Gobierno del Canadá ha hecho de la delincuencia organizada su máxima prioridad en materia de imposición de la ley. Nuestro planteamiento tiene por objeto confiscar los beneficios obtenidos con el tráfico de drogas.

Aunque el clima del Canadá impide el cultivo de la hoja de coca y de adormidera, producimos cannabis, especialmente el que se cultiva en recintos cerrados. De hecho, nos hemos convertido en un país exportador. El cannabis es la droga ilícita que más se consume en el Canadá, seguida por la cocaína y la heroína, con un consumo moderado de drogas sintéticas. También nos preocupa la disponibilidad de materias primas que se utilizan para la fabricación de drogas sintéticas y el hecho de que la información sobre su fabricación esté libremente disponible, inclusive en Internet.

Por lo tanto, como resultado de los problemas que afrontamos, el Gobierno del Canadá ha establecido una serie de prioridades en el marco de nuestra estrategia nacional contra las drogas. Entre ellas cabe citar la formulación de respuestas para tratar de resolver el considerable perjuicio que conlleva el consumo de drogas por vía intravenosa. A este respecto, el Canadá está sufriendo una crisis sanitaria especialmente grave en Vancouver, donde existe un elevado nivel de muertes por sobredosis y una de las tasas más alta

98-85463 (S)

* 9885463 *

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

de infecciones por VIH en los países desarrollados. Estamos trabajando estrechamente con nuestros colaboradores provinciales y locales para identificar métodos innovadores de prevención y tratamiento.

Otra prioridad se centra en intensificar nuestros esfuerzos y hacer participar a la juventud para encontrar soluciones, para evitar que los jóvenes consuman drogas. El Canadá también está prestando más atención al tráfico a gran escala y la confiscación de los productos de delito. Merced a la introducción de legislación clave, hemos suministrado a la policía los instrumentos que necesita para enfrentarse eficazmente a la delincuencia organizada. También estamos trabajando sobre un plan nacional relativo a la delincuencia organizada. Como parte de nuestros esfuerzos en esta esfera, presentaremos legislación al Parlamento en otoño para abordar la cuestión de la información obligatoria de las transacciones sospechosas.

En este período extraordinario de sesiones el Canadá está especialmente satisfecho de que se examine la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. La reducción de la demanda es una parte esencial de un enfoque equilibrado al problema de la droga, algo que hace tiempo hemos practicado en el Canadá y hemos defendido en las Naciones Unidas y en otros lugares desde hace algún tiempo. Consideramos que la declaración es importante porque será la primera vez que se concierte un acuerdo internacional sobre los principios básicos de la reducción de la demanda.

El Canadá tuvo el honor de ser anfitrión de un acto juvenil del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), *Youth Vision Jeunesse*, que reunió en abril a más de 200 jóvenes animosos de más de 24 países en Banff, Alberta, para identificar las mejores prácticas de prevención del uso indebido de drogas entre la juventud. La “Visión desde Banff” es muy importante ya que procede de los propios jóvenes. Confío en que todos hayan escuchado el mensaje y tengan la oportunidad de ver el video y leer el documento. Trabajar para evitar el uso indebido de drogas entre los jóvenes es una de las prioridades del PNUFID y el Canadá seguirá apoyándola.

(continúa en francés)

El Canadá considera que la cooperación regional es un instrumento indispensable en la lucha contra el problema mundial de las drogas. A este respecto, el mes pasado el Canadá fue elegido para ocupar la presidencia de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Interamericana para el

Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

(continúa en inglés)

Los dirigentes de las Américas han encomendado a ese grupo la elaboración de un mecanismo multilateral para evaluar los esfuerzos nacionales e internacionales en la lucha contra las drogas. Este puede ser un ejemplo útil para las Naciones Unidas en los esfuerzos por desarrollar un mecanismo global de evaluación.

Además, nuestro Ministro de Finanzas se ha comprometido a convocar este año a un grupo de Ministros de Relaciones Exteriores de este hemisferio para debatir las repercusiones del problema de las drogas. Esos Ministros pueden vincular el problema de las drogas no sólo a la delincuencia transnacional organizada, sino también a otras cuestiones de política exterior, tales como sus costos económicos y sociales, la violencia relacionada con las drogas y su impacto en la seguridad humana, así como debatir las estrategias de reducción de la oferta y la demanda para determinar si son o no adecuadas.

En este período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, complace al Canadá poder anunciar que hemos aumentado nuestro apoyo financiero al PNUFID en un 25% en los dos últimos años. El Canadá trabajará en estrecha colaboración con la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y con el PNUFID en los próximos meses para hacer un seguimiento de los compromisos que figuran en la declaración política y los documentos conexos que hoy aprobaremos relativos a las sustancias químicas precursoras, los estimulantes anfetamínicos, la cooperación judicial, el blanqueo de dinero, la reducción de la demanda y el desarrollo alternativo.

Por último, el Canadá desea felicitar a los numerosos países y personas cuya visión y ardua labor han tenido como resultado estos documentos. Acogemos con beneplácito el liderazgo y el papel de coordinación del PNUFID en la aplicación de estos compromisos. El Canadá apoya firmemente el principio de la responsabilidad compartida y el proceso de trabajo conjunto para evaluar y abordar los problemas relativos a las drogas con nuestros asociados mundiales, bilaterales y multilaterales. Confío en que este período extraordinario de sesiones haya generado el impulso internacional que proporcionará la base sobre la que todos podremos abordar, con vigor y capacidad renovados, la grave amenaza de las drogas ilícitas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Procurador General del Canadá su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Internos y Administración Local de Sierra Leona, Su Excelencia el Honorable Charles Margai.

Sr. Margai (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar, en nombre de mi Presidente y del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, mis condolencias al General Abdulsalam Abubakar, Jefe de Estado de Nigeria, así como al Gobierno y al pueblo de esa República hermana, ante el repentino fallecimiento del General Sani Abacha, su predecesor, un ilustre hijo de África que tanto contribuyó al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales, como se puso de manifiesto en su apoyo sin reservas a la restauración de la democracia en Sierra Leona. Esta pérdida irreparable será motivo de duelo para todos. Que su alma descanse en paz.

Sr. Presidente: Le transmito los saludos del Presidente Alhaji Ahmad Tejan Kabbah y del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona.

Es alentador que estemos hoy aquí reunidos, unidos en el mismo espíritu, esfuerzo y determinación, para abordar el incesante problema del uso indebido de drogas que, si no se contiene, puede tener devastadoras consecuencias sociales para nuestras diversas sociedades.

Al igual que muchos otros países, Sierra Leona atraviesa graves problemas relacionados con la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas peligrosas. Por lo tanto, este período de sesiones se ha convocado en el momento más oportuno, al acercarnos al próximo milenio con esfuerzos concertados y decididos por librar al mundo de las drogas peligrosas.

El consumo y el tráfico en Sierra Leona de la planta *Cannabis sativa*, pese a que fue introducida por el ex Gobierno del Partido Popular, alcanzó dimensiones alarmantes con el advenimiento del Frente Revolucionario Unido (FRU), la insensata guerra de los rebeldes y el subsiguiente desgobierno de la junta del Consejo Nacional Provisional de Gobierno y el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (CRFA).

De acuerdo con información suministrada por la Dependencia de aplicación de las leyes sobre drogas del Departamento central de investigaciones, el número de detenciones vinculadas a la posesión y el tráfico de

Cannabis sativa ha sido 10 veces mayor. En 1996 y 1997 se incautó un total de 563 kilogramos de hierba de cannabis en el aeropuerto internacional de Lungi. Este es un claro indicio de que la droga no sólo se consume en nuestro país, sino que también se trafica con ella a través de sus fronteras.

Antes del comienzo de la guerra de los rebeldes del FRU en 1991, el cultivo de *Cannabis sativa* se limitaba a las zonas septentrional y occidental de Sierra Leona. La incursión rebelde y los dos regímenes militares previamente mencionados alentaron el cultivo y el uso indebido generalizados de drogas peligrosas en todo el país. Algunos jóvenes agricultores muy activos que antes se dedicaban a sembrar arroz —el arroz es el alimento básico del país— y otros cultivos comerciales ahora han centrado su atención en el cultivo de cannabis en un intento de enriquecerse rápidamente.

Los métodos tradicionales de tráfico de drogas —en carga comercial, equipaje, cavidades del cuerpo, etc.— siguen siendo los más comunes. El tráfico ilícito por mar es motivo de gran preocupación, en especial cuando hay buques pequeños, no inscritos y que no están en condiciones de navegar que participan en tales actividades costeras, así como en el transbordo de remesas de buques más grandes. Este método de tráfico resulta más fácil debido a que Sierra Leona tiene amplias zonas costeras y numerosos ríos en los que puede penetrarse y que, por lo tanto, pueden servir como puntos de acceso.

Es desalentador observar que los que más sufrieron a causa de la guerra de insurrección que duró siete años y del mal gobierno de la junta en mi país fueron los niños, obligados a alistarse como soldados por la junta del CRFA/FRU. Esta es una cuestión a la que la comunidad internacional debe prestar atención inmediata por medio de programas cuidadosamente formulados y coordinados. Las consecuencias latentes de la situación causada por los ataques rebeldes y el mal gobierno de la junta ponen en evidencia la forma en que el uso indebido de drogas puede socavar la democracia y la fibra socioeconómica de la sociedad.

El principal órgano responsable de la represión del uso indebido de drogas en Sierra Leona es la brigada antidrogas del Departamento de investigaciones criminales. Aparte del papel que desempeña en la reducción del suministro de drogas, esta brigada colabora con otros organismos como la Dirección de farmacología, las organizaciones no gubernamentales, distintos grupos de jóvenes y el Ministerio de Educación para mejorar las campañas de reducción de la

demanda. Antes del intervalo de la junta, el Gobierno había adoptado nuevas medidas para afrontar los desafíos planteados por el uso indebido y el tráfico de drogas a nivel nacional. Había establecido órganos centralizados interministeriales con funciones de coordinación, integrados por personal de distintos organismos y encargados de galvanizar recursos y mejorar la coordinación entre los organismos que se ocupan del cumplimiento de la ley, sobre todo los servicios de aduanas, la policía y la judicatura. Con esos órganos se pretendía complementar mejor las actividades de los organismos encargados del cumplimiento de la ley responsables de las campañas de reducción de la demanda. A pesar de esas medidas, la comunidad internacional debe apoyar urgentemente el establecimiento de un organismo de lucha contra las drogas, sobre todo proporcionando equipo, capacitación y fondos con ese fin.

Consciente de que el uso indebido de drogas es un delito que atraviesa las fronteras nacionales, el Gobierno de Sierra Leona ha promulgado leyes para afrontar ese problema, por ejemplo la Ley de drogas peligrosas de 1960 y la Ley de fármacos y estupefacientes de 1988, que introdujo penas más severas. El Gobierno, decidido a luchar sin descanso contra el uso indebido de drogas, ha ratificado todas las convenciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

En consecuencia, necesitamos que el PNUFID y otros organismos internacionales nos presten asistencia para armonizar la legislación nacional con esas convenciones, especialmente la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, y así afrontar los delitos internacionales relacionados con el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Además, el PNUFID y otros organismos deberían alentar a los países del tercer mundo a concertar acuerdos bilaterales con los Estados Miembros para impedir el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como a tratar la cuestión de la extradición.

Por ello, el Gobierno de Sierra Leona hace un llamamiento urgente al PNUFID, a todos los Estados Miembros y a las instituciones que poseen conocimientos técnicos, capacidad logística y recursos financieros para que lo ayuden a participar plenamente en esta guerra mundial concertada contra el uso indebido y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, un fenómeno que ha aumentado debido a las secuelas de siete años de guerra de insurrección y del mal gobierno de la junta, que han destruido totalmente el tejido de nuestra sociedad.

En nombre del Presidente, del Gobierno y del pueblo de Sierra Leona, aprovecho esta oportunidad para agradecer sinceramente a las Naciones Unidas, al Secretario General, a los Estados Miembros y a otras organizaciones internacionales el apoyo constante que nos han prestado en nuestro empeño por restaurar la democracia y el orden constitucional en nuestro país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior y Administración Local de Sierra Leona por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Defensa de Zambia, Su Excelencia el Honorable Chitalu Sampa.

Sr. Sampa (Zambia) (*interpretación del inglés*): El décimo aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas nos brinda la oportunidad de evaluar nuestros éxitos y determinar los problemas que debemos superar para avanzar con firmeza hacia un mundo libre de drogas. Consideramos que es un objetivo asequible. Sin embargo, todos debemos galvanizar la voluntad política para adoptar las medidas necesarias.

La aplicación de la declaración requerirá un enfoque amplio. Mi delegación estima que el problema de las drogas es una cuestión de desarrollo que debe considerarse como parte integral de toda política de desarrollo. En el mundo en que vivimos, no sería realista intentar luchar contra el problema mundial de las drogas aisladamente. Tampoco es productivo culparse unos a otros. Es un hecho establecido que los grupos delincuentes organizados, en particular los barones de la droga y sus familias ilegales, los carteles, desarrollan sus operaciones por todo el mundo.

Los países en desarrollo somos sus blancos principales, especialmente para sus actividades de blanqueo de dinero. Estamos tomando medidas enérgicas para reestructurar nuestras economías y hacemos todo lo posible por atraer las inversiones privadas que tanto necesitamos. Por nuestra verdadera necesidad de abrir nuestras economías hemos podido exponernos involuntariamente a los peligros de la delincuencia internacional, en particular el blanqueo de dinero, debido a que nuestras instituciones son deficientes y nuestros sistemas jurídicos no están bastante desarrollados para luchar contra la delincuencia transnacional organizada e impedirlos.

Por lo tanto, es necesario ampliar el marco de la cooperación internacional para luchar contra el problema de las drogas y lograr que los gobiernos presten asistencia para

la formulación y aplicación de leyes y normas nacionales de fiscalización de drogas. Esta asistencia deberá abarcar la capacitación para el personal de los organismos encargados del cumplimiento de la ley, los jueces, los magistrados y los fiscales, así como el suministro de equipo y conocimientos técnicos.

Es indiscutible que la reducción de la demanda de drogas es la clave de la solución del problema mundial de las drogas. Ciertamente, es necesario adoptar medidas más enérgicas para reducir la demanda, que deben basarse en la comunidad y abarcar a muchos agentes distintos. Todos tienen que participar: los padres, los maestros y las iglesias. Los programas de reducción de la demanda deberían ocuparse de todos los aspectos de la prevención, desde desalentar el uso inicial de drogas hasta reducir sus efectos perjudiciales para la salud y la sociedad.

También creemos que es apremiante concentrarnos en estrategias de reducción de la demanda entre los jóvenes, que son los que necesitan atención especial, a nuestro juicio. Tales programas deberían formularse teniendo en cuenta la edad de los jóvenes, deberían ser pertinentes y accesibles a estos grupos que corren más riesgo y deberían tener en cuenta los diferentes factores socioeconómicos imperantes.

En la mayor parte de las regiones del mundo, las privaciones sociales y la pobreza abonan el terreno para el uso indebido de drogas. El sentimiento de impotencia y aislamiento creado por factores sociales y económicos desfavorables hacen que las personas, especialmente los jóvenes, sean vulnerables al uso indebido de drogas y decidan correr los riesgos que entrañan esas sustancias. Estos desgraciados están también expuestos a la explotación de los barones de la droga.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer a los miembros la situación de Zambia en relación con el problema de las drogas. Zambia ha sido utilizada como país de tránsito para las drogas provenientes del Lejano Oriente. Desgraciadamente, Zambia ha surgido como un importante punto de distribución de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. La posición geopolítica de Zambia en la región del África meridional, y especialmente el hecho de que el aeropuerto internacional de Lusaka esté ubicado en el centro, hace que Zambia sea fácilmente accesible por aire y por carretera desde los países vecinos.

El trágico resultado de esta interacción es que en la actualidad el uso indebido de las drogas, que era prácticamente desconocido en Zambia, está aumentando. Un perturbador porcentaje de nuestros jóvenes se ha convertido

en víctima del uso indebido de las drogas y las sustancias psicotrópicas. Esta nueva tendencia también guarda relación con las dificultades sociales y económicas por las que está atravesando el país. Además, algunos de nuestros jóvenes han caído en manos de los barones de la droga, que los han reclutado como correo. En realidad, es esta exposición a las drogas lo que los ha llevado a su consumo.

La política declarada del Gobierno de Zambia es luchar contra el flagelo de las drogas con el máximo rigor, a través de su Comisión de imposición de la ley en materia de drogas. Nuestra estrategia a largo plazo se dirige a la prevención del consumo de drogas. Hemos comprendido la necesidad de brindar mayor información sobre los peligros del uso indebido de drogas a nivel de la comunidad, especialmente en los colegios y las universidades. Nuestra experiencia ha demostrado que la amplia participación de la comunidad y el espíritu de asociación son decisivos para el éxito del programa. La colaboración entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesores, los empleadores y el sector privado también es fundamental. Pero hay que recalcar que la responsabilidad primordial corresponde a la familia. Los padres y un entorno familiar estable son indispensables en la guerra contra las drogas.

Además de formular un plan nacional maestro de fiscalización de drogas conforme al Programa Mundial de Acción de las Naciones Unidas, Zambia ya ha adoptado medidas muy concretas para poner freno al tráfico de drogas. Primero, ratificamos todos los acuerdos de las Naciones Unidas relativos a la fiscalización de los estupefacientes ilícitos, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Segundo, promulgamos la Ley número 37 de 1993 sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, cuyas disposiciones se ajustan a la Convención de 1988. En esta ley se prescriben sanciones punitivas más severas; por ejemplo, el tráfico de estupefacientes se castiga con 25 años de cárcel y no se concede libertad bajo fianza a los narcodelinquentes.

Tercero, todos los narcodelinquentes son pasibles de extradición.

Cuarto, si un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o un oficial de policía comete un delito relacionado con las drogas, automáticamente recibe el doble del castigo establecido. Esto, para asegurarnos de que nuestros funcionarios mantengan la corrección en la lucha contra las drogas.

Quinto, Zambia está preparando actualmente la documentación necesaria para la ratificación del protocolo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) sobre el tráfico transfronterizo a nivel de la subregión. Este proceso se completará antes de la cumbre de jefes de Estado de los países miembros de la SADC, que se celebrará en el curso de este año.

Por último, mi Gobierno está además tomando medidas para combatir el creciente número de casos de blanqueo de dinero. En julio de este año, cuando el Parlamento reanude su labor, se presentará a la Asamblea Nacional para su aprobación un proyecto de ley contra el blanqueo de dinero. El Gobierno de Zambia apoya plenamente el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero para los años 1997 a 1999 adoptado por las Naciones Unidas, y estamos dispuestos a participar en dicho programa.

En cuanto al incipiente debate sobre la conveniencia de legalizar o no el uso de cannabis y otras sustancias conocidas como drogas blandas, la posición del Gobierno de Zambia es contraria a su legalización, y seguiremos adoptando medidas rigurosas contra quienes quebranten la ley sobre la prohibición del tráfico, la posesión y el uso de cannabis. La posición de Zambia en esta materia se mantendrá congruente con la decisión adoptada por los jefes de los organismos nacionales africanos de imposición de la ley en materia de drogas en abril de 1998 en Abuja, Nigeria, y con la posición de África adoptada en Nairobi, Kenya, en la que se rechazaron los argumentos a favor de la legalización del cannabis en nuestro continente. Además, colaboraremos con el programa de fiscalización de drogas en el África meridional aprobado en la reunión regional de expertos en imposición de la ley, celebrada en Botswana a principios de este año.

Ninguna persona —y, definitivamente, ningún país— es inmune a las devastadoras consecuencias del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. En el umbral del siglo XXI, resolvámonos hoy todos los aquí reunidos a comprometer realmente a nuestros gobiernos a poner en práctica las estrategias que se formulan en el proyecto de declaración política que tenemos ante nosotros. Podemos lograr un cambio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Defensa de Zambia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceministro, Ministro del Interior del Yemen, Excmo. Sr. Hussein Ali Haithem.

Sr. Haithem (Yemen) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: La delegación del Yemen le agradece los esfuerzos que ha desplegado para la celebración de este período extraordinario de sesiones, cuyo fin es impulsar la cooperación internacional en la lucha contra las drogas. Este período extraordinario de sesiones da inicio a una etapa decisiva de desarrollo y fortalecimiento de las relaciones internacionales para combatir este terrible fenómeno, que es una fuente de zozobra y angustia para hogares y familias de todo el mundo. El problema de las drogas no se limita a una región, un país o un pueblo; es un problema de alcance mundial que persiste y que avanza al mismo tiempo que el desarrollo y el progreso de los países.

Es por ello que ningún Estado puede librarse de esta peligrosa epidemia. Así, en mi país, la República del Yemen, antes de 1935 teníamos pocas dificultades de esa naturaleza, pero en la actualidad, como muchos otros países del mundo, somos víctimas del problema de las drogas. Además, los narcotraficantes utilizan frecuentemente nuestro país como lugar de tránsito, lo que agrava aún más la situación. No obstante, nuestro país, pese a sus limitados recursos, ha conseguido frustrar muchos intentos de hacer pasar por nuestro país drogas destinadas a otros países. Como se sabe, las drogas pueden cultivarse en un país, fabricarse en otro, trasladarse a un tercero y consumirse en un cuarto.

Ningún Estado, por rico que sea, puede esperar eliminar este fenómeno por sí solo. En consecuencia, es imprescindible promover la cooperación internacional en esta esfera. Mi Gobierno, que ha ratificado los acuerdos internacionales sobre la lucha contra los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, se ha esforzado activamente para poner en práctica esos acuerdos en el marco de un mecanismo legislativo. Hemos aprobado una ley sobre la lucha contra los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, que abarca todas las actividades ilícitas relacionadas con las drogas y las sustancias psicotrópicas y en la que se establecen castigos acordes con la gravedad de los delitos que en ella se detallan. En los anexos a dicha ley se enumeran todas las drogas ilícitas que figuran en las listas internacionales.

En cuanto al aspecto técnico, hemos organizado cursos de capacitación para el personal que trabaja en este ámbito. Los cursos han tenido lugar tanto en el Yemen como en el extranjero. La realización de estas actividades es una muestra de la importancia que atribuye mi país al fortalecimiento de la cooperación internacional y a la capacidad de adoptar medidas en esta esfera.

Opinamos que este histórico período extraordinario de sesiones es un punto de partida, un trampolín para lanzarnos a la lucha contra las drogas. Hacemos un llamamiento urgente a todos los países y a todas las organizaciones internacionales para que se consagren a la lucha contra las drogas, estrechen filas y brinden su apoyo a los países que, como el mío, carecen de medios técnicos y materiales para librar esta guerra. Debemos formar juntos un frente unido contra los delincuentes sin ley y sin fe, que no respetan ningún valor humano y que son los causantes de este flagelo.

Ciertamente este es un problema grave, multidimensional y multilateral. No obstante, abrigamos la esperanza de que al dejar este foro mundial hayamos aprobado programas que hagan posible eliminar este flagelo mundial.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Viceministro y Ministro del Interior del Yemen.

A continuación tiene la palabra el Director General de la Campaña Interministerial de Lucha contra las Drogas de Madagascar Excmo. Sr. Maurice Randrianame.

Sr. Randrianame (Madagascar) (*interpretación del francés*): La delegación de Madagascar acoge con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que demuestra una vez más que la comunidad internacional está decidida a luchar contra los complejos problemas relacionados con las drogas. Al coincidir con el décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, este período de sesiones ofrece una nueva ocasión para adoptar enfoques innovadores capaces de hacer frente a los desafíos actuales y a los del próximo milenio.

El flagelo del tráfico de drogas se ha convertido en un problema mundial, y sólo una cooperación internacional fundada en la colaboración y la solidaridad activas podrá ponerle fin. En este sentido, el Gobierno de Madagascar desea rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas a través de sus instituciones especializadas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), y espera que este período extraordinario de sesiones dé un nuevo impulso para traducir las estrategias y las políticas mundiales en medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional.

El Gobierno malgache se alegra igualmente de que se celebre este período de sesiones para reafirmar, mediante la declaración política que será objeto de examen, la voluntad que se expresó sucesiva y claramente durante la Conferencia Internacional sobre el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas que se celebró en Viena en junio de 1987, y en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Nueva York en febrero de 1990, de luchar enérgicamente contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y contra las actividades conexas, especialmente el blanqueo de dinero y la corrupción, ya sea individualmente a nivel nacional, ya con otros Estados a nivel regional e internacional, sobre la base de la responsabilidad compartida. Efectivamente, ya no existe la distinción entre países productores y consumidores, unos y otros están igualmente afectados por los mismos problemas. En este sentido, es preciso que todos los Estados se adhieran a los instrumentos jurídicos pertinentes que constituyen el marco ideal de su cooperación.

Consciente de que sin una estructura organizativa válida y sin un entorno jurídico sólido y apropiado todos los esfuerzos de lucha se verían inevitablemente abocados al fracaso, y fiel a los compromisos que ha contraído en los foros internacionales, Madagascar ha participado en las conferencias internacionales y ha mantenido y reforzado su campaña Interministerial de Lucha contra las Drogas encargado especialmente de coordinar, en un deseo de sinergia y eficacia, las actividades de lucha llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de estimular su cooperación y colaboración con los otros países y organizaciones regionales e internacionales.

Madagascar ha armonizado su legislación nacional con el espíritu y la letra de las convenciones internacionales en vigor mediante la promulgación, el 14 de diciembre de 1997, de una ley sobre la fiscalización de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores y lo ha hecho con la ayuda del servicio jurídico del PNUFID. Esta legislación era necesaria para una represión más severa del tráfico ilícito de estupefacientes, distintos del cannabis, que empiezan a hacer su incursión en Madagascar. Esta ley también permite perseguir toda forma de incitación al consumo de sustancias que son objeto de fiscalización. Además, esta legislación permite al juez, en el marco de sus disposiciones terapéuticas, sustituir una medida privativa de libertad por una medida de tratamiento. Finalmente, la ley permite someter a fiscalización sustancias que no están fiscalizadas internacionalmente a pesar de los riesgos que pueden suponer para el individuo y la sociedad, como por ejemplo la *Catha edulis*, cuyos derivados sintéticos, la catina y la catinona, curiosamente sí lo están.

Por otra parte, desde 1996 el Gobierno malgache ha entablado conversaciones con el Consejo de Europa en Estrasburgo con el fin de adherirse a la convención europea sobre cooperación judicial y al Convenio sobre el blanqueo, la localización, la incautación y el decomiso del producto del delito. Además, el PNUFID examinó recientemente una solicitud de asistencia jurídica para la elaboración de una ley sobre el blanqueo de dinero. Se ha tomado la misma iniciativa ante la Unión Postal Universal para celebrar un seminario de formación destinado a los agentes de los servicios postales, de aduanas y de policía ante la posible utilización de los servicios postales por los traficantes.

Paralelamente a la adopción de la nueva legislación e inspirándose en el marco elaborado por el PNUFID, Madagascar ha comenzado a preparar un plan nacional de lucha centrado principalmente en la reducción de la demanda. Con dicho fin se ha llevado a cabo un estudio epidemiológico con la ayuda del Instituto de formación y de lucha contra la droga y el INSEM de París para determinar por una parte las tendencias reales del uso indebido de drogas e indirectamente, en cierta medida, el tráfico ilícito, y por otra parte para identificar el grupo sensible que debe ser objeto de atención en el marco de la aplicación de un programa de prevención dirigido a la juventud.

Uno de los objetivos del plan es la eliminación de los cultivos ilícitos de cannabis. Las operaciones de policía llevadas a cabo por la policía nacional desde junio de 1997 en la zona norte de Madagascar, célebre por ser una de las zonas de cultivos ilícitos, permitieron descubrir importantes cultivos ilícitos de cannabis plantados en varias decenas de hectáreas, destruir varias decenas de toneladas de cannabis y detener a algunos centenares de campesinos involucrados en estas actividades de cultivo y producción. La operación debería extenderse a otras regiones del país, pero ello conlleva la movilización de recursos financieros importantes, de lo cual ha sido informado recientemente el representante regional del PNUFID en Nairobi, Kenya. Las operaciones en cuestión permitieron sin duda eliminar del circuito ilícito cantidades importantes de cannabis que habrían causado estragos considerables en sus lugares de destino.

No obstante, sin hacer una apología de estas prácticas ilícitas, cabe señalar que las familias cuyas condiciones de vida ya dejan mucho que desear sufrirán debido a la pérdida de ganancias que representan estas operaciones. Sobre la base de los principios de la república humanista y ecológica instaurada en Madagascar, principios sobre los que nuestro Presidente habló extensamente en la ceremonia de asunción del mando ante la corte suprema, la principal preocupación de nuestro Gobierno, a fin de reconciliar al

ser humano con sus semejantes y con su medio ambiente, es la erradicación de la pobreza, ya que, según Hobbes en su *Leviathan*, “El hombre es un lobo para el hombre”, “*homo homini lupus*”, y según Jean-Jacques Rousseau en su obra *El Contrato Social*, el ser humano nace bueno y es la sociedad la que lo corrompe. Es un hecho que una persona pobre a menudo se ve impulsada a cometer actos reprobables, aun delictivos, que en circunstancias normales su conciencia condenaría.

Teniendo presente esta preocupación, el Plan nacional de lucha contra las drogas de Madagascar, dentro del marco de un desarrollo rural integrado, hace hincapié en el programa de sustitución de los cultivos ilícitos por cultivos viables y rentables. Sin embargo, este programa requiere la movilización de recursos humanos y financieros considerables, ya que no basta con sembrar un cultivo determinado, sino que es preciso asegurar que el cultivo de sustitución pueda llegar de la granja al mercado. Esto implica la construcción de rutas fiables y duraderas, que permitan el transporte a lo largo de todo el año.

Para concluir, deseo decir que las medidas que Madagascar tiene previsto aplicar a nivel nacional, regional e internacional dentro del marco de su compromiso con la lucha contra el flagelo de las drogas implican la movilización de recursos humanos y financieros. Espera hallar esos recursos por conducto de otros Estados y de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, si la cooperación internacional para erradicar este flagelo, que mencionamos aquí en forma constante, no es una expresión vana. Esa cooperación deberá también entrañar la condena por la comunidad internacional de todas las políticas flexibles que aplican algunos Estados, que consisten en especial en la liberalización y despenalización de todas las actividades relacionadas con el cannabis, o en el suministro de estupefacientes a los toxicómanos por uno u otro motivo. Tales políticas podrían debilitar el sistema internacional vigente de fiscalización de drogas y, en consecuencia, obstaculizar la cooperación gracias a la cual ese sistema es el único marco adecuado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Director General de la Campaña Interministerial de Lucha contra las Drogas de Madagascar su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Gambia, Excmo. Sr. Baboucarr-Blaise Jagne.

Sr. Jagne (Gambia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme, en nombre de la delegación de Gambia, expresar nuestras sinceras condolencias a la dele-

gación de la República Federal de Nigeria por el fallecimiento repentino de su ex Jefe de Estado, General Sani Abacha. El General Abacha contribuyó en gran medida al fortalecimiento de las excelentes relaciones que siempre han existido entre las Repúblicas hermanas de Nigeria y de Gambia. También hizo mucho por dar expresión concreta a los elevados ideales del panafricanismo y, ciertamente, a la solidaridad y la hermandad africanas. Que su alma descance en paz.

No podría haber un foro mejor que este período extraordinario de sesiones para abordar el problema mundial de las drogas. Abrigamos la ferviente esperanza de que, mediante esfuerzos internacionales sostenidos y concertados, pueda lograrse nuestro objetivo común de un mundo libre de drogas. Huelga recalcar que la amenaza de las drogas ya ha adquirido proporciones colosales, a tal punto que hoy no hay sociedad que esté al amparo de sus tentáculos letales y tenaces. Aparte de la violencia vinculada a las drogas, la propia trama de la sociedad se ve destruida, y es lamentable que el bien máspreciado de toda nación, los jóvenes, sean siempre las primeras víctimas. Dado que los jóvenes son el futuro de toda nación, todos tenemos un interés creado en protegerlos. Por lo tanto, deberíamos decidir de consuno asestar un golpe mortal al problema de las drogas en todas sus formas.

El primer paso a este respecto es la aprobación del proyecto de declaración política que, de algún modo, es también la declaración de nuestra misión. Confiamos en que, con decisión, la voluntad política necesaria y los recursos suficientes, la tarea podrá realizarse a largo plazo, independientemente de las dimensiones del desafío.

Permítaseme citar a mi propio país como ejemplo. Todos sabemos que muchos países aquí presentes han sido utilizados como puntos de tránsito por los traficantes de drogas en sus amplias redes. Gambia no fue la excepción, pero desde la llegada al poder del nuevo Gobierno en julio de 1994, bajo la dirección del Presidente, Sr. Yahya A. J. Jammeh, y desde su declaración inmediata de guerra contra las drogas, el problema se ha reducido de manera asombrosa. La Brigada nacional contra las drogas creada en 1991 ha aumentado sus actividades, que incluyen ejercicios de refuerzo en aeropuertos y puertos marítimos, la vigilancia y la reunión de información, la investigación de los sospechosos, la identificación, los allanamientos, las detenciones y la condena de los vendedores y traficantes de drogas. Podríamos haber obtenido mejores resultados con más recursos, pero, de todos modos, esperamos que con el impulso generado por este período extraordinario de sesiones podamos contar con la asistencia y la cooperación de

otros países que nos ayuden con el apoyo logístico, incluida la capacitación, y el apoyo material.

En esta ocasión, permítaseme expresar el sincero reconocimiento del oportuno ofrecimiento que realizó el Presidente Clinton relativo al establecimiento de un programa de becas que permitiría a funcionarios de otros países venir a los Estados Unidos para continuar capacitándose en la lucha contra las drogas.

Además de la Brigada contra las drogas anteriormente mencionada, se ha establecido en Gambia un Programa nacional de fiscalización de drogas, con dos objetivos principales previstos, a saber, controlar la amenaza del tráfico de drogas y los problemas conexos y, en segundo lugar, fortalecer las instituciones existentes vinculadas al tratamiento de los toxicómanos. Una parte integral de nuestro Programa nacional de fiscalización de drogas es su laboratorio de fiscalización de drogas, en el que se analizan muestras de las drogas incautadas. El laboratorio se creó con el apoyo activo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) principalmente para que se encargara del control de calidad de los fármacos. No obstante, debido a una grave escasez de recursos, nos vemos obligados a matar dos pájaros de un tiro. Por lo tanto, mi país está muy agradecido al PNUFID por su cooperación.

Tampoco podemos olvidar la valiosa contribución de una serie de organizaciones no gubernamentales. En nuestro caso me refiero a una organización local, el Frente de la juventud contra las drogas y el alcohol, que ha trabajado muy arduamente no sólo para apartar a los jóvenes de las drogas, sino también para presentarles alternativas más atractivas para ellos.

Para terminar, en nombre de mi Gobierno quisiera dar las gracias al Presidente Zedillo, de México, por su iniciativa, gracias a la que se ha convocado este período extraordinario de sesiones dedicado al problema mundial de las drogas. El propio Presidente Jammeh quería estar presente en esta importante reunión, pero le ha sido imposible debido a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana que se celebra en Uagadugú, Burkina Faso. No obstante, seguirá de cerca esta cuestión con gran interés y dará las órdenes necesarias a todos los involucrados en la lucha contra las drogas en Gambia para que la prosigan con vigor y coordinación.

Es indudable que este período extraordinario de sesiones reavivará el interés que todos compartimos por la lucha contra las drogas. Es una ardua labor, por decir lo mínimo,

pero debemos emprenderla porque es tanto lo que podemos perder, que no podemos permanecer inactivos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Gambia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Lesotho, Excmo. Sr. Percy Metsing Mangoela.

Sr. Mangoela (Lesotho) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno recientemente elegido de Lesotho, tengo el gran honor de hacer uso de la palabra en este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar un problema cuya gravedad nadie disputa. El problema del uso indebido de drogas y sus consecuencias sociales constituye un gran desafío para la humanidad, que debe responder colectivamente a esta amenaza común.

Los tratados internacionales vigentes de fiscalización de drogas han establecido un marco amplio y racional para las actividades de fiscalización de drogas. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) ha coordinado todas las actividades de fiscalización de drogas dentro del sistema de las Naciones Unidas y además ha llevado la iniciativa en la promoción de la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha trabajado incansablemente con los Estados Miembros para asegurar la aplicación general de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Se han celebrado actos importantes como la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en junio de 1987, y el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1990 y dedicado a cuestiones de fiscalización internacional de drogas, en el que la Asamblea aprobó una Declaración Política y un Programa Mundial de Acción. La Asamblea proclamó también el Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, que abarca el período 1991-2000.

A pesar de todos esos esfuerzos y de otras medidas de fiscalización de drogas, todos los países se ven afectados por las consecuencias devastadoras del uso indebido de drogas. En efecto, el flagelo de las drogas es un fenómeno cada vez más complejo. La producción de nuevas drogas socava los esfuerzos que hace la comunidad internacional

para combatir ese problema cada vez más grave. El uso indebido y el tráfico ilícito de drogas son una gran amenaza para la salud y el bienestar de nuestros pueblos y sacuden los cimientos económicos, culturales y políticos de la sociedad. Los ingresos obtenidos con el tráfico ilícito de drogas se emplean para desestabilizar gobiernos, corromper a funcionarios e influir en las decisiones de los gobiernos.

Lesotho es parte en los tratados vigentes de fiscalización de drogas, es decir en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. En este período extraordinario de sesiones, el Gobierno de Lesotho renueva su promesa de aplicar las disposiciones de esas convenciones. Además, reitera su empeño en lograr resultados concretos respecto de todos los objetivos fijados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

El Gobierno de Lesotho ve con preocupación que, en todas las regiones del mundo, los más afectados por el problema de las drogas son los niños y los jóvenes. Todos los años disminuye la edad de iniciación al uso indebido de drogas. En el artículo 33 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que son parte 191 Estados, se subraya la necesidad de proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Por ello, en este período extraordinario de sesiones que se celebra en el décimo aniversario de la Convención de 1998, mi delegación reitera que la participación de todas las naciones, de las comunidades y de las familias en la lucha contra las drogas es esencial para proteger a los niños y ganar esa guerra.

Es inquietante observar que la familia extendida, que ocupa un lugar predominante en las sociedades africanas, se está desintegrando rápidamente debido a factores como la pobreza, la sequía, las guerras civiles y los conflictos políticos y étnicos, que a su vez causan el hambre y el desplazamiento de un gran número de personas. Lamentablemente, la erosión de la estructura familiar africana ha provocado el uso indebido de drogas, especialmente entre los niños y los jóvenes. Por ello, instamos a los miembros de la comunidad internacional a que afronten el problema de las drogas en África teniendo en cuenta factores como la desintegración de la familia africana.

En ese contexto, mi delegación destaca la importancia de la participación de las familias en la lucha contra las drogas en todas las sociedades. La familia es la principal vía de transmisión de valores, cultura, actitudes y pautas de

conducta. En general, los niños en circunstancias especialmente difíciles como los niños de la calle son los más vulnerables al uso indebido de drogas y a sus riesgos. Recordemos que la Asamblea General, en su resolución 47/237, de 20 de septiembre de 1993, proclamó el 15 de mayo Día Internacional de la Familia. Estamos convencidos de que, al observar ese día, la comunidad internacional ya atribuye gran importancia a la familia como unidad básica de la sociedad. Sin embargo, quisiéramos que en este período extraordinario de sesiones se subrayara la importancia de la participación de la familia en la lucha contra las drogas.

Mi delegación observa complacida que los representantes de los 130 gobiernos que asistieron al período preparatorio de sesiones celebrado en Viena del 16 al 21 de marzo de 1998 aprobaron la declaración política propuesta en ese período de sesiones. La declaración contiene una estrategia mundial general formulada para afrontar simultáneamente todos los aspectos del problema de las drogas. También es muy importante que se hayan fijado plazos. Asimismo, Lesotho acoge con agrado las disposiciones establecidas en la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, así como las medidas para promover la cooperación judicial y las medidas contra el blanqueo de dinero.

Mi delegación nunca subrayará suficientemente la importancia del principio de la responsabilidad compartida para afrontar la oferta y la demanda del tráfico ilícito de drogas. En consecuencia, veríamos con agrado que se evaluara el problema mundial de las drogas y se formulara una estrategia progresista para el siglo XXI centrada en el principio básico del equilibrio entre la reducción de la oferta y la demanda, y que sobre todo respetara plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados, así como el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Aunque no podemos decir que el flagelo de las drogas no afecta a Lesotho, desconocemos el alcance del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en el país. Lo que sí sabemos es que en el país se planta cannabis, aunque en poca cantidad. Crece en las regiones montañosas de difícil acceso. La mayor parte de los productores son campesinos muy pobres. A menudo exportan su cosecha al país vecino de Sudáfrica para ganar dinero con que sustentarse y satisfacer otras necesidades económicas. Aunque esas personas alimentan a sus familias con los ingresos derivados de su producto ilícito, son detenidas por la policía, cumplen condenas largas en la cárcel o son robadas por delincuentes no son verdaderos delincuentes. Son jefes de familia en la

miseria. Por ello convenimos en que el desarrollo alternativo es la respuesta a ese problema tan difícil.

A mi Gobierno también le inquietan los vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. El tráfico ilícito de drogas se asocia con el tráfico ilícito de armas y el blanqueo de dinero. El Gobierno de Lesotho se da cuenta de la prevalencia de la corrupción en el país. Las investigaciones llevadas a cabo con asistencia del Centro danés de derechos humanos y los Gobiernos de Botswana, Sudáfrica y Reino Unido han demostrado que los delitos económicos aumentan en el país e implican a altos funcionarios de la administración pública y otras instituciones del Gobierno. El Gobierno ha reconocido también que sus estrategias de fiscalización de drogas no serán fructíferas si no promulga leyes contra el blanqueo de dinero, por lo que ya ha empezado a promulgarlas. Mi delegación cree que sólo la cooperación internacional permitirá hacer frente al problema de las drogas con eficacia. Por ello acogemos con agrado la cooperación de algunos de nuestros vecinos como Botswana y Sudáfrica, así como la de otros países más lejanos como Dinamarca y el Reino Unido.

Por último, el Gobierno de Lesotho quiere expresar su reconocimiento al PNUFID por su aporte a la subregión. El PNUFID ha cooperado en la labor de concienciación de la población y en el fortalecimiento de la imposición de la ley para poner freno al ingreso de drogas ilícitas a la subregión a través de las fronteras nacionales. El mes pasado financió una conferencia regional en Nairobi, Kenya, en la que participaron funcionarios de 15 países del África meridional y oriental. La labor del PNUFID es un complemento de las iniciativas emprendidas por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) —de la que Lesotho es miembro— para combatir el narcotráfico dentro de la Comunidad. A este respecto, la SADC ha aprobado un protocolo sobre la lucha contra las drogas ilícitas.

El desafío que plantea el problema del uso indebido de drogas no es para cobardes y, que se sepa, la comunidad internacional, cuando actúa de consumo, no ha sido nunca cobarde. Esto sostiene nuestra fe en nuestra capacidad colectiva de estar a la altura de este desafío.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de Lesotho por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Liberia, Excmo. Sr. William Bull.

Sr. Bull (Liberia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme reiterar, en nombre de mi Gobierno,

nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de la República Federal de Nigeria por el deceso del General Sani Abacha. Fue un hijo sobresaliente de África, y su fallecimiento es una gran pérdida para toda la subregión.

El Gobierno de Liberia acoge con beneplácito la celebración de este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas.

Es de lamentar que las exhortaciones formuladas en el curso de los años desde esta tribuna y otros foros internacionales a la adopción de medidas internacionales coordinadas para enfrentar el problema de las drogas no hayan recibido el apoyo que merecían. Y sin embargo, nuestra participación en este período de sesiones es una prueba de que existe una conciencia cada vez mayor de la complejidad del problema y de la necesidad de adoptar medidas a nivel mundial para combatir el flagelo de las drogas ilícitas, que está destruyendo a millones de vidas en todo el planeta.

Para una visión integral del problema de las drogas deben tenerse en cuenta tanto la demanda como la oferta de drogas, así como la repercusión que este problema ha tenido sobre la infraestructura y el desarrollo socioeconómico de los países, especialmente de los que pertenecen al mundo en desarrollo.

En este sentido, nuestra Organización universal es el mejor foro para sensibilizar a la sociedad y ayudarnos a elaborar medidas para enfrentar el problema mundial de las drogas. Rendimos un merecido homenaje al Secretario General, Kofi Annan, por su liderazgo y sus incansables esfuerzos para centrar la atención del mundo en la urgente necesidad de emprender una acción decisiva para invertir la tendencia actual. Agradecemos la importantísima contribución del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), bajo la competente dirección del Sr. Arlacchi, a la movilización de la acción y la asistencia internacionales para combatir el problema de las drogas.

En África reconocemos cada vez más la necesidad de poner freno al problema del uso indebido de drogas para evitar tener que emplear en la represión y otras medidas de lucha contra el narcotráfico los escasos recursos destinados al desarrollo económico y social. Es por ello que varios foros tanto regionales como subregionales han venido coordinando sus actividades en materia de fiscalización de drogas. El plan de acción de la Organización de la Unidad Africana, aprobado en julio de 1996 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, estableció directrices para

asegurar la coherencia de la acción en materia de fiscalización de drogas en los planos nacional y regional. Además, muchos de los países han concertado acuerdos de cooperación bilateral y multilateral en materia de fiscalización de drogas.

A nivel subregional, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental han trabajado juntos desde 1993 para poner en práctica un programa unificado de fiscalización de drogas cuyo objeto es erradicar las drogas ilícitas de sus países.

En el caso de Liberia —que padeció siete años de guerra hasta el pasado mes de julio, en que se celebraron elecciones democráticas—, la incidencia del uso indebido de drogas había alcanzado proporciones alarmantes. En 1995, el entonces Gobierno provisional estableció un Comité interministerial sobre drogas, encabezado por un director ejecutivo. El Comité trató de formular, por primera vez, programas y políticas nacionales para la prevención, así como para el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos. Además, procuró armonizar nuestras políticas con las de los demás países de la subregión para poner fin al tráfico de drogas.

Al asumir sus funciones en agosto de 1997, el Presidente Charles Taylor, en su primer discurso a la nación, destacó la decisión de su Gobierno de combatir el tráfico ilícito de drogas e impedir que el territorio de Liberia fuera utilizado como refugio por los narcotraficantes.

En colaboración con el PNUFID, gobiernos amigos y otros grupos, las autoridades de Liberia han desarrollado un plan bienal de recuperación, cuyo costo se calcula en dos millones de dólares, para sensibilizar a la población contra las drogas. En este plan se contempla la promoción de la capacidad institucional por medio de, entre otras cosas, cursos de formación, seminarios y programas educativos a través de la radio, la televisión y otros medios de difusión.

El Gobierno ha formulado una estrategia para la rehabilitación de los ex combatientes toxicómanos. El costo de la ejecución de este programa durante un período de tres años se calcula en tres millones de dólares.

Es obvio que, a pesar de los modestos esfuerzos de Liberia y otros países similares para instaurar programas y políticas nacionales de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, solamente una acción internacional coordinada puede invertir esta tendencia. Es por ello que mi Gobierno apoya plenamente las declaraciones y los progra-

mas —con plazos concretos— que han de aprobarse en este período extraordinario de sesiones.

A este respecto, es indispensable que se preste suficiente apoyo al PNUFID y a países como Liberia, que carecen de recursos para aplicar plenamente programas nacionales encaminados a combatir el problema de la droga.

El Gobierno de Liberia está comprometido con la estrategia mundial dirigida a abordar de manera amplia el problema de la droga que enfrenta nuestro mundo. Confiamos en que las decisiones que se tomen aquí envíen un mensaje claro de la determinación de la comunidad internacional de poner fin a esta amenaza que afronta la humanidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de Liberia.

Tiene la palabra el Jefe de la delegación de la República Checa, Excmo. Sr. Vladimír Galuška.

Sr. Galuška (República Checa) (*interpretación del inglés*): No creo que nadie se sorprenda si comienzo diciendo que ahora, cerca del fin del siglo XX, las drogas son uno de los principales problemas de nuestro planeta. Afectan a las instituciones políticas y al bienestar social, a la salud y a la seguridad de las poblaciones prácticamente en todos los países del mundo. Este fenómeno supranacional, que sobrepasa las fronteras de los Estados, regiones y zonas políticas, es una cuestión mundial típica que únicamente se puede resolver mediante una cooperación internacional sostenida. La República Checa está convencida de que la condición previa necesaria para una acción eficaz contra las drogas, en los planos nacional e internacional, es la voluntad política de cada Estado afectado. La ratificación y aplicación de las tres Convenciones internacionales de fiscalización de drogas, de 1961, 1971 y 1988 es un requisito previo indispensable para la lucha eficaz contra las drogas.

Para la República Checa el principal objetivo de este período extraordinario de sesiones es fortalecer esas Convenciones, que la comunidad internacional considera como los instrumentos jurídicos fundamentales, mediante la aprobación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes (A/S-20/4). El proyecto de declaración política, que refleja el conocimiento de la comunidad mundial de la variedad de los problemas de la droga, refuerza su empeño en llegar a metas concretas y por primera vez en la historia fija las fechas de ejecución.

La República Checa valora mucho la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. Estamos plenamente de acuerdo con la idea de que los programas de reducción de la demanda deben incluir todas las medidas preventivas, las concebidas para disuadir a los jóvenes de que utilicen drogas y las ideadas para minimizar los efectos perjudiciales sobre la salud y la sociedad del uso indebido de drogas. La República Checa estima que los textos preparados para este período de sesiones ofrecen una buena base para aumentar la cooperación internacional y cree que llegaremos pronto al consenso sobre su aprobación.

Para no extenderme en proclamaciones oficiales, citaré ahora varios ejemplos de la determinación de la República Checa de enfrentarse al creciente problema de la droga. En febrero el Gobierno aprobó una nueva estrategia antidroga para los años 1998-2000, que introduce un enfoque integrado y equilibrado que es conforme con el Programa de Acción aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La clave para una fiscalización eficaz de las drogas es un enfoque equilibrado a la cuestión de la reducción de la demanda y de la oferta. Esta estrategia se aplica en dos niveles básicos, el central y el comunitario. Este sistema descentralizado delega la responsabilidad a los coordinadores de la lucha contra la droga a nivel de distrito. Nuestra experiencia ha demostrado que la participación de la comunidad local en los proyectos de fiscalización de drogas es de vital importancia.

Durante los últimos tres años la República Checa ha introducido varias leyes que están plenamente de acuerdo con las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y con el acervo comunitario de la Unión Europea. Las más importantes son: la ley contra el blanqueo de dinero; la enmienda al código penal declarando la posesión de drogas para uso personal como acto delictivo; y una ley que regula la verificación del uso final legítimo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, incluidos los precursores. El objetivo principal de la estrategia antidrogas de la República Checa es ampliar y fortalecer la cooperación actual en los planos subregional y regional. En este proceso agradecemos el papel del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que sigue siendo el principal órgano de coordinación de las actividades de la comunidad mundial en la ejecución de sus objetivos de largo alcance.

No hace falta ser licenciado en economía para darse cuenta de que en el mundo actual las drogas también representan un problema económico. Es alarmante que el comercio internacional de drogas represente el 5% del

comercio mundial y que los beneficios obtenidos de la delincuencia organizada hayan alcanzado cientos de millones de dólares. El precio total que tiene que pagar la población del mundo es abrumador y quizás desproporcionado con la energía invertida en la actividad de fiscalización de las drogas. También es inquietante que la epidemia de SIDA, que se propaga dentro de la comunidad de toxicómanos, se haya convertido en un importante peligro de salud pública que ya ha tenido, o tendrá en el futuro inmediato, un efecto desastroso sobre los presupuestos nacionales.

Es evidente que las drogas son un problema crónico del mundo moderno. Algunos dicen que la causa subyacente es el nuevo contexto social, o la específica inclinación biológica o psicológica de los toxicómanos. Sin embargo, con objetivos realistas y equilibrados y con un enfoque coordinado hay esperanzas de que podamos controlar este problema creciente. Hace falta una cooperación internacional sostenida ya que ningún país podrá resolver solo este problema. Creo que este período de sesiones no es sólo una oportunidad excepcional para reafirmar nuestra determinación de cumplir las obligaciones internacionales en materia de fiscalización de drogas, sino también una oportunidad para que la comunidad internacional dé al menos un pequeño paso para resolver este importante problema.

Permítaseme finalizar diciendo que las tareas que enfrentamos son difíciles pero están expuestas de manera clara y realista. Corresponde ahora a los Estados Miembros decidir si las cumplimos y en qué medida y con qué rapidez lo hacemos. Es evidente que los resultados de nuestro esfuerzo conjunto configurararán la faz del mundo en vísperas del próximo milenio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Jefe de la delegación de la República Checa.

A continuación doy la palabra al Encargado de Negocios de Omán, Excmo. Sr. Mohammed Al-Sameen.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de mi país, deseo darle las gracias por haber organizado de manera excelente los trabajos de este período de sesiones. Asimismo, deseo manifestar mi agradecimiento al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) por haber preparado con éxito los trabajos de este período de sesiones.

La Asamblea General se ha reunido en este período extraordinario de sesiones para estudiar una cuestión que tiene gran importancia para la comunidad internacional. El hecho de que se examine internacionalmente el problema de la droga y del tráfico ilícito de drogas es otra prueba de la importancia que atribuye la comunidad internacional a la eliminación de este peligroso flagelo transnacional. Es indudable que el flagelo de las drogas afecta a todos los pueblos y que es una catástrofe para las sociedades.

Dados los perjuicios que ocasiona a los planes de desarrollo de los países, por no hablar de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza de las drogas y de su comercio ilícito es una necesidad absoluta que nos obliga a desplegar esfuerzos coordinados para obtener resultados tangibles destinados a eliminar este problema en todos sus aspectos.

Los convenios y las convenciones internacionales, así como las resoluciones pertinentes que aprobó la comunidad internacional, han contribuido en gran medida a promover los esfuerzos por luchar contra este flagelo. Ahora más que nunca debemos aplicar esos convenios y convenciones y promoverlos mediante mecanismos que puedan tener éxito.

Mi país encomia los esfuerzos internacionales para luchar contra las drogas y todas las actividades conexas. Desea también reiterar su firme compromiso con la cooperación conjunta para erradicar este fenómeno. Esto es así porque somos plenamente conscientes del peligro de las drogas y sus consecuencias negativas para la salud y la prosperidad de la humanidad en todo el mundo. El Gobierno de mi país está convencido de la importancia de la promoción de los esfuerzos internacionales en este marco. Por lo tanto, hemos participado con la comunidad internacional en la elaboración de soluciones eficaces para remediar los problemas del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Por consiguiente, mi país ha trabajado para promulgar leyes nacionales estrictas para encarar y contener este fenómeno. Además, el Gobierno de mi país ha creado un órgano especializado para luchar contra las drogas y encargarse de la capacitación al respecto, así como para desarrollar y promover esfuerzos de investigación científica y estudios orientados a abordar y resolver este problema.

Deseamos reiterar la importancia del papel de las medidas internacionales en la lucha contra las drogas. Por lo tanto, recalamos la importancia de la responsabilidad compartida, que debe aplicarse sobre una base firme e integrada, teniendo presentes los principios del respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de los países

y de la no injerencia en sus asuntos internos. Sobre esta base, mi país ha adherido a todos los convenios, las convenciones y los protocolos sobre la lucha contra las drogas. Además, existe una cooperación conjunta entre todos nuestros organismos y órganos nacionales y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en este contexto.

A nivel regional, mi país ha participado en la elaboración del proyecto de ley unificada sobre los delitos relacionados con las drogas del Consejo de Cooperación del Golfo. Mi país también participó en la formulación de la estrategia árabe para luchar contra el uso indebido de drogas. Además, ha cooperado con la oficina árabe para la lucha contra los estupefacientes del Consejo de Ministros Árabes del Interior.

Por último, complacen a mi país las recomendaciones del órgano preparatorio de este período de sesiones. Deseamos también reiterar la importancia que otorgamos a las medidas en el contexto de una nueva asociación para aplicar el principio de la responsabilidad compartida y promover el marco jurídico. Además, hacemos hincapié en la importancia de que se coordinen los esfuerzos entre los países para aprobar legislación que tenga por objeto la aplicación de una estrategia internacional. Estos esfuerzos serán insuficientes si no se armonizan con medidas para reducir la oferta de los países productores. Esto debe ir acompañado de esfuerzos vigorosos por reducir la demanda de drogas, incluidas las denominadas drogas blandas.

Tampoco debemos pasar por alto la necesidad de confiscar los fondos que genera el tráfico ilícito de drogas y evitar el blanqueo de dinero. Se necesita un mecanismo para el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados mediante el intercambio de información en el contexto de la lucha contra las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Jefe de la delegación de Omán su declaración.

Antes de dar la palabra a los Observadores, deseo dar las gracias a los representantes del Yemen, Gambia y la República Checa, cuyas declaraciones no fueron de más de seis minutos, por su acatamiento de la decisión de la Asamblea General de que las declaraciones se limitarían a siete minutos. Todos saben cuán difícil es formular una declaración breve.

Doy ahora la palabra a la Consejera Federal y Vicepresidenta de la Confederación Suiza, Excm. Sra. Ruth Dreifuss.

Sra. Dreifuss (Suiza) (*interpretación del francés*): Al dedicar sus deliberaciones a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, la Asamblea General se hace eco de las preocupaciones de la comunidad internacional.

Actualmente ninguna sociedad está libre del uso indebido y el tráfico de drogas ilícitas. Ya no puede distinguirse entre países productores y países consumidores. Ante esta situación, la comunidad internacional debe asumir una responsabilidad compartida y adoptar una estrategia común. Mi país apoya los esfuerzos desplegados en los últimos años por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas encaminados a fortalecer la cooperación internacional y desarrollar estrategias multidisciplinarias a nivel nacional.

Suiza ha elaborado y aplicado una estrategia reforzada en materia de drogas debido a los fenómenos que acaecieron en el decenio de 1980, a saber, la epidemia del SIDA, el incremento del número de toxicómanos, la marginación y los padecimientos visibles de los toxicómanos, el aumento de las reuniones de toxicómanos en lugares públicos y el incremento de los delitos relacionados con las drogas. Ante la amplitud de estos problemas y consciente de que no existe una solución única para resolverlos, el Gobierno de Suiza ha optado por aplicar una política pragmática y coherente a fin de lograr una reducción de la toxicomanía y sus consecuencias negativas, así como de luchar contra la delincuencia organizada. Esa política consiste en un enfoque global y multidisciplinario, basado en cuatro pilares que promueven la colaboración y la confianza de todos los participantes: la prevención, el tratamiento, la reducción de los riesgos y la represión.

El primer pilar es la prevención, al que otorgamos una gran prioridad, como lo hace la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda. Esta iniciativa requiere un compromiso a largo plazo con los jóvenes, ya que enfrentan cada vez más la oferta de drogas ilícitas. Las actividades de prevención son indispensables en todas las estructuras de la sociedad: en la familia, la escuela, en la esfera del ocio y en los deportes, entre otras.

El segundo pilar es el tratamiento y la reinserción social de los toxicómanos, esfera en la que es primordial ofrecer una amplia gama de atención. Para tener en cuenta casos especialmente graves de dependencia en los que otros métodos terapéuticos no dieron resultado, desde 1994 Suiza ha llevado a cabo estudios científicos que han incluido la prescripción médica de estupefacientes a personas con una

grave dependencia. Esos estudios son sólo una parte muy pequeña de las medidas de tratamiento que se utilizan en mi país. La prescripción, bajo un estricto control del Estado, de la heroína, la morfina y la metadona por vía endovenosa es sólo un elemento de un programa de asistencia médica y social más amplio.

Deseo reiterarlo aquí claramente: Suiza no se dirige hacia la liberalización de las drogas, sino que hace lo contrario. La heroína sigue siendo una sustancia prohibida y sólo puede recetarse en las instituciones especializadas con la autorización especial de la Confederación.

Estos estudios han suscitado un gran interés y a menudo severas críticas. Suiza quiere actuar abiertamente y dará a conocer los resultados científicos de estas pruebas a todas las personas interesadas. Nuestro país ha recibido varias delegaciones extranjeras y está dispuesto a seguir suministrando información sobre su estrategia.

Las conclusiones de esas pruebas indican que la receta médica de estupefacientes permite tratar a drogadictos que tienen un alto grado de dependencia y que ya han intentando otros tratamientos sin éxito. Su estado de salud y su situación social han mejorado considerablemente y la delincuencia entre ellos ha disminuido mucho. Sin embargo, el retiro de las drogas requiere un período de tiempo relativamente largo.

La receta de heroína para toxicómanos que tienen un alto grado de dependencia, dentro de un sistema de salud bien desarrollado como el de mi país, ha demostrado ser un interesante complemento de los distintos tratamientos de la drogadicción. Insistimos sin embargo en que deben reunirse muchas condiciones para que este tratamiento no cause más mal que bien.

El tercer principio básico consiste en la adopción de medidas encaminadas a reducir los riesgos que corren los toxicómanos durante la etapa activa de adicción a las drogas, a fin de impedir su deterioro físico y psicológico, e incluso su muerte. Por ejemplo, con los programas de intercambio de agujas hipodérmicas se procura reducir el riesgo de la transmisión del SIDA o de la hepatitis.

Por último, el cuarto principio consiste en suprimir la producción, la venta y el consumo de drogas con fines ilícitos, así como el blanqueo del producto de esas actividades. En cuanto a la policía, en los últimos años la Confederación ha aumentado su coordinación y el intercambio de información, tanto en el plano nacional como en el internacional. A consecuencia de ello, durante la primavera, Suiza

estableció una dependencia especializada que hace las veces de centro de comunicaciones sobre el blanqueo de dinero. Esta medida es consecuencia directa de la nueva ley contra el blanqueo de dinero, que entró en vigor el 1º de abril.

Asimismo, la Confederación ha intensificado sus esfuerzos por fiscalizar la producción de sustancias psicotrópicas, precursores y sustancias químicas esenciales. Suiza, que es un importante productor de sustancias químicas, es consciente de su responsabilidad e intenta llegar a una fase importante de la lucha contra la delincuencia organizada por medio de la fiscalización eficaz de las sustancias químicas primarias y de la lucha incansable contra el blanqueo de dinero.

La política antidrogas del Gobierno de Suiza se examinó a fondo durante el pasado otoño. El 28 de septiembre, el pueblo de Suiza rechazó por una mayoría abrumadora del 70% las propuestas presentadas por los defensores de una estrategia más tradicional y restringida. Los resultados de esa votación confieren una firme legitimidad democrática a la política del Gobierno.

El éxito de cualquier política antidrogas se mide según los resultados. Para concluir, quisiera recordar brevemente algunos indicios alentadores que han aparecido en Suiza. Disminuye constantemente el número de muertes debidas a las drogas. Asimismo, ha disminuido considerablemente el número de nuevos casos de infecciones por el VIH y por el virus de la hepatitis. También disminuye el número de nuevas drogas duras y se ha estabilizado el número de usuarios desde 1990. Aumenta la edad media de los toxicómanos y la mayoría de ellos llega a romper la dependencia. Y por último, los decomisos de estupefacientes se doblaron entre 1995 y 1996, mientras que el del producto de la droga se cuadruplicó el año pasado.

También quisiera reafirmar que Suiza se solidariza con los esfuerzos internacionales de lucha contra las drogas. Mi país reconoce la importancia de la coordinación internacional en la esfera de la drogadicción porque un solo país no puede resolver los problemas relacionados con la drogas ilícitas. La cooperación y la coordinación internacionales son esenciales. Los tres días que hemos estado reunidos nos permitirán reforzarlas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la Consejera Federal y Vicepresidenta de la Confederación Suiza por su declaración.

Doy ahora la palabra al Presidente del Consejo Pontificio para la Asistencia Pastoral a los Agentes de Atención

Sanitaria de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Javier Lozano Barragán.

Arzobispo Lozano Barragán (Santa Sede): Les traigo un saludo del Papa Juan Pablo II, quien sostiene fuertemente nuestro trabajo en la lucha contra el abuso de las drogas. En efecto, la posición de la Santa Sede con relación a la lucha contra el tráfico ilícito de la droga es la de un apoyo total.

Una de las causas más importantes que empuja a los jóvenes y adultos a la experiencia de la droga es la falta de motivaciones claras y convincentes para vivir, así como el vacío de valores, la convicción de que no vale la pena vivir, el sentido de soledad y de incomunicabilidad, la ausencia de la intimidad con Dios, la falta de proposiciones humanas y espirituales vigorosas, la fuga para olvidar, y la estructura social carente de satisfacción dentro de una lectura materialista y destructora de las necesidades humanas. La ambición del dinero se apodera del corazón de muchas personas y, con el comercio de la droga, las transforma en traficantes de la libertad de sus hermanos. Esta ambición se mezcla con grandes intereses económicos y aun políticos.

El abuso de la droga es totalmente incompatible con los principios fundamentales de la dignidad y de la convivencia humana; los traficantes de la droga son mercaderes de la muerte que asaltan a la humanidad con el engaño de falsas libertades y perspectivas de felicidad en un infame comercio.

En cuanto a la liberalización de la droga, hay que recordar que la droga no se vence con la droga; la droga es un mal y al mal no se le hacen concesiones. La experiencia ha enseñado que la liberalización no es una solución sino una rendición. La distinción al caso entre drogas pesadas y ligeras conduce a un callejón sin salida, la toxicoddependencia no acaece en la droga, sino en lo que conduce a un individuo a drogarse.

Para el remedio de este flagelo se sugieren tres pistas: prevención, represión y recuperación. En cuanto a la prevención, hay que recuperar los valores humanos del amor y de la vida, únicos capaces de dar pleno significado a la existencia, sobre todo si son iluminados por la fe religiosa. Les toca a las instituciones públicas empeñarse en una política seria, dirigida a subsanar situaciones de desajuste personal y social, entre las que sobresalen la crisis de la familia, la desocupación juvenil, los problemas habitacionales, la falta de servicios socio-sanitarios y las deficiencias del sistema escolar, entre otras cosas. El método más seguro para esta prevención es la serena convicción de la inmortalidad,

de la futura resurrección y de la responsabilidad eterna de los propios actos.

En cuanto a la represión, no suficiente pero necesaria también, hay que combatir la organización mercantil y financiera internacional de la droga; hay que formar un frente compacto que se empeñe en denunciar y perseguir legalmente a los traficantes de la muerte y en abatir las redes de la disgregación moral y social; hay que poner un freno eficaz al expandirse el mercado de sustancias estupefacientes; es necesario que salgan a la luz los intereses de quien especula en este mercado. Se exige que sean identificados los instrumentos y mecanismos de los cuales se sirve y proceder a su coordinado y eficaz desmantelamiento.

Dice el Papa Juan Pablo II:

“Mi exhortación animosa y mi admiración ... para los jefes de gobierno y ciudadanos que se han empeñado en combatir la producción, la venta y el abuso de la droga, quizá pagando un precio muy alto, incluso sacrificando su integridad física ... Invito a las autoridades civiles, a los que tienen poder de decisión económica y a todos los que tienen una responsabilidad social a proseguir e intensificar sus esfuerzos para perfeccionar en todos sus grados la legislación de lucha contra la toxicomanía y a oponerse a todas las formas de la cultura de la droga y su tráfico.”

En cuanto a la recuperación, es necesario conocer al individuo que se droga y comprender su mundo interior, llevarlo al descubrimiento o redescubrimiento de su propia dignidad y ayudarlo, como sujeto activo, a resucitar y hacer crecer aquellos recursos personales que la droga había sepultado. El camino es mediante una confiada reactivación de la voluntad orientada hacia ideales nobles y seguros, pues el miedo al futuro y al compromiso en la vida adulta que se observa en los jóvenes hoy en día los vuelve particularmente frágiles, con tendencia a encerrarse en sí mismos; las fuerzas de la muerte los empujan a entregarse a la droga y a la violencia e ir a veces hasta el suicidio. Atrás de lo que pudiera aparecer como fascinación por la destrucción se encuentra un llamado juvenil de ayuda y de profunda sed de vivir que conviene comprender para que el mundo sepa modificar radicalmente sus posiciones y sus modos de vida.

Los jóvenes que han vencido a la droga se tornan esperanza y testimonio de que la victoria es posible; se vuelven para la sociedad, preocupada por el fenómeno de la droga, en un nuevo impulso para luchar, para comprometer todas las fuerzas, toda la buena voluntad. Muchas son las acciones que se necesitan para el combate eficaz del abuso

de la droga, pero hay una central sin la cual nada se podrá lograr: la acción de restaurar en toda su fuerza la convicción del valor trascendente e irrepetible del hombre y su responsabilidad de libre autorrealización.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente del Consejo Pontificio para la Asistencia Pastoral a los Agentes de Atención Sanitaria de la Santa Sede por su declaración.

Doy ahora la palabra al Sr. Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea.

Sr. Marín (Comisión Europea): Estos quince meses de trabajo intenso y fructífero han demostrado el interés y la preocupación de la comunidad internacional por una cuestión extremadamente compleja como es la lucha contra la droga.

Si un concepto pudiera resumir el espíritu de este período extraordinario de sesiones, éste sería precisamente el de responsabilidad compartida. La gravedad y las implicaciones internacionales de la lucha contra las drogas hacen indispensable la cooperación de todos. No caben soluciones sencillas ni medidas unilaterales: los problemas son comunes, y así debe ser su solución.

La actitud de la comunidad internacional y de la opinión pública respecto de la lucha contra la droga ha progresado considerablemente. Hoy en día, la división simplista y artificial entre países consumidores y países productores ha perdido toda credibilidad. Todos los países, además, comparten los mismos problemas directamente relacionados con el tráfico de drogas, como el blanqueo de dinero y el desvío de precursores químicos. Puesto que el desafío que plantea la droga es global, un componente esencial de la responsabilidad compartida es el enfoque multilateral, como lo demuestra precisamente este período extraordinario de sesiones.

Por otro lado, no hay que olvidar un dato fundamental que debe guiar la acción internacional: el problema del consumo y la producción de drogas sólo se resolverá reduciendo la marginación económica y social y, por consiguiente, debe tratarse como uno de los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible. Asimismo, no podrá frenarse el cultivo de narcóticos sin ayudar a garantizar medios de subsistencia viables para las comunidades rurales de los países en vías de desarrollo, que carecen a menudo de otras alternativas económicas.

Permítanme unas breves palabras sobre la estrategia de la Comunidad Europea. Luchamos con tres azotes. Luchamos contra la pobreza y la falta de esperanzas que ésta genera y que fomenta el uso y el tráfico de las drogas. Luchamos contra la droga, que destruye hogares y comunidades. Y luchamos contra la criminalidad, que encuentra en el tráfico de drogas un formidable terreno abonado. Nos esforzamos por encontrar un equilibrio razonable entre las medidas de control del suministro y de reducción de la demanda. Luchamos contra los problemas sociales y de salud asociados a las drogas y también contra la criminalidad generada por éstas.

Y esta estrategia se traduce en una serie de iniciativas y planteamientos. En primer lugar, la Comunidad Europea está poniendo su propia casa en orden con políticas de crecimiento y de generación de empleo, con su lucha contra la exclusión social, con su prevención de la drogodependencia, y con su plan global de acción contra la droga. Este plan nos permite reaccionar rápidamente frente a los cambios en la producción y el consumo. Ello es muy útil en el caso de las drogas sintéticas, para las que hemos establecido un sistema de alerta que nos permite responder de manera efectiva a cambios rápidos en el diseño y uso de estas drogas. Para este esfuerzo nos estamos apoyando en los buenos conocimientos del Observatorio europeo para las drogas, y la Unión Europea está presta a compartir sus experiencias en este sentido.

En segundo lugar, en su acción exterior la Comunidad Europea es una firme partidaria de la acción regional y de la acción multilateral. En este sentido, apoyamos a las instituciones de las Naciones Unidas, y en particular el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, como centro de conocimientos especializados.

En tercer lugar, a través de nuestro diálogo político y nuestras otras políticas exteriores con países terceros estamos contribuyendo a fortalecer los esfuerzos contra el azote de la droga. Este diálogo político es particularmente importante con los países del centro y el este de Europa, países a la vez productores y de tránsito, y que también tienen un problema grave con las drogas sintéticas. Los acuerdos de la Comunidad Europea con estos países fueron los primeros que incluyeron una cláusula relativa a las drogas. De cara a su futura adhesión a la Unión Europea, se está haciendo un esfuerzo considerable para ayudarles a armonizar sus leyes y sus políticas con las nuestras, ya existentes, y a consolidar su sociedad civil.

Resultado del diálogo político han sido también los acuerdos para evitar el desvío de precursores químicos que ya hemos firmado con los Estados Unidos y otros países.

Y fruto del diálogo con la Comunidad Andina y Centroamérica ha sido el establecimiento de un régimen especial para las drogas dentro de nuestro sistema de preferencias comerciales generalizadas. Con ello fomentamos y estamos fomentando la diversificación de las economías de estos países intentando alejarlos del cultivo de drogas. Todo ello combinado con proyectos de desarrollo alternativo, entre los cuales destaca por su éxito el del Chaparé en Bolivia.

También quiero destacar la atención creciente que reciben las drogas en el marco de nuestro diálogo con los países asiáticos, con los países africanos y el específico plan que tenemos con los países del Caribe. El Plan de acción con esta última región está reforzando la lucha contra el blanqueo de dinero y el control en materia de cooperación marítima, tan necesaria para reducir el tráfico de drogas en esta región.

No olvidemos, sin embargo, que tan importante como la cooperación internacional son los esfuerzos que realiza cada nación individualmente integrando la dimensión de la droga en sus políticas económicas y sociales.

No quiero terminar sin destacar que la Comunidad Europea apoya sin reservas la declaración política y el conjunto de documentos aprobado en el presente período de sesiones, y particularmente suscribe todos los compromisos relacionados con temas de competencia comunitaria.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Vicepresidente de la Comisión Europea.

A continuación tiene la palabra el Sr. Raymond E. Kendall, Secretario General de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Sr. Kendall (Organización Internacional de Policía Criminal) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido 10 años desde que nos reunimos en Viena para finalizar y aprobar la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Fue un avance fundamental en la diplomacia internacional y concentró la atención de toda la comunidad mundial en el azote mundial del tráfico y el uso indebido de drogas. Ahora, 10 años después, resulta oportuno que utilicemos este período extraordinario de sesiones para hacer inventario de lo que hemos logrado desde entonces, tanto

desde un punto de vista individual como colectivo, para controlar este flagelo.

La Organización que represento es un órgano intergubernamental internacional cuyo objetivo principal es garantizar y promover la más amplia asistencia mutua posible entre todas las autoridades policiales criminales dentro de los límites de la legislación existente en los distintos países y en el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este año la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) cumple 75 años de servicios a sus países miembros.

La Organización ha ayudado a sus países miembros, desde su fundación, a luchar contra todos los aspectos de la delincuencia internacional, pero es en la lucha contra el tráfico de drogas donde esta organización ha desempeñado un papel rector y ha invertido la mayor parte de sus recursos. Nuestra primera resolución contra el tráfico de drogas se aprobó en Berlín en 1926 y en ella se abogaba por un servicio central de drogas para intercambiar información. Es interesante ver cuánto se ha progresado desde entonces.

Al darnos cuenta de que es imprescindible un sistema moderno de comunicaciones para que haya una cooperación internacional eficaz, hemos gastado en los últimos 10 años más de 20 millones de dólares para asegurar que nuestros 177 países miembros tengan a su disposición los servicios que necesitan para efectuar investigaciones fuera de su jurisdicción normal y a través de las fronteras. Este sistema permite la transmisión de mensajes textuales y también permite a los servicios de policía transmitir instantáneamente fotografías y huellas dactilares que resultan indispensables para identificar a los sospechosos y delincuentes que actúan a nivel internacional.

Quizás seamos la única organización internacional que puede transmitir información criminal, de manera rápida y segura, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de 177 países. El año pasado se intercambiaron aproximadamente dos millones de mensajes a través de nuestra red, y en torno al 50% estaban relacionados con delitos de drogas. Como resultado del intercambio de información criminal han sido detenidos miles de narcotraficantes y han sido confiscadas toneladas de drogas ilícitas.

Además de las comunicaciones, otro requisito para que tengan éxito las investigaciones transnacionales de la delincuencia organizada es disponer de servicios de información. Sólo cuando la información criminal se reúne en un lugar o en una base de datos y se analiza sistemáticamente pueden identificarse y finalmente inmovilizarse las relaciones,

la jerarquía y la composición de los grupos de la delincuencia organizada. En una operación especial que llevamos a cabo durante los dos últimos años fue desenmascarada una de las principales organizaciones de tráfico de drogas que operaba prácticamente en todas las regiones del mundo y sus miembros fueron detenidos. La organización estaba especializada en el contrabando de drogas utilizando el servicio postal internacional. El método facilitó el contrabando de cientos de kilos de cocaína y heroína por todo el mundo. Mediante un análisis sistemático de miles de expedientes de drogas pudimos identificar a varios miembros clave de la organización que fueron posteriormente detenidos.

En nuestros esfuerzos por dar una respuesta adecuada al problema de la droga, siempre hemos atribuido gran importancia a la necesidad de una estrecha cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales interesadas en el mismo problema.

En 1948 se estableció una relación especial de trabajo con la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Desde entonces hemos asistido a todas sus reuniones como observadores. Esta relación especial de larga data fue oficialmente reconocida en octubre de 1996, cuando la Asamblea nos concedió la condición de observador. De conformidad con la letra y el espíritu de distintas resoluciones, ha habido un aumento sin precedente en el nivel de cooperación entre la Interpol y el Consejo Económico y Social y también con otros órganos de las Naciones Unidas. También hemos cooperado con otros órganos internacionales y regionales.

Deseo decir que aunque la imposición de la ley es la razón de ser de la INTERPOL, no consideramos que sea una panacea para todos los males relacionados con el problema de la droga. El problema es demasiado complejo y hay que abordarlo desde un punto de vista social, médico y educativo, además del aspecto de la imposición de la ley, lo que para nosotros significa que el tema de la reducción de la demanda es particularmente importante.

Nos oponemos rotundamente a toda forma de legalización de las drogas, lo que conferiría legitimidad a las drogas ilícitas o a su uso indebido. Por otra parte, somos totalmente partidarios de proporcionar, como alternativa al castigo, tratamiento, rehabilitación y reintegración social a los toxicómanos delincuentes, como se recomienda en la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas que figura en los documentos preparados para esta reunión. Es muy probable que dicho enfoque polifacético aparte a los toxicómanos de la delincuencia, la

enfermedad y la miseria, garantice una mejor distribución de los escasos recursos y nos dé a nosotros, las autoridades policiales, una oportunidad razonable de ocuparnos de los barones de la droga y de sus actividades ilícitas concentrándonos en las redes de distribución hasta el nivel de la calle.

Muchos oradores se han referido a la determinación y la voluntad política durante los tres últimos días. Si bien me alientan mucho esas declaraciones, los encargados de hacer cumplir la ley hemos observado que a menudo hay una considerable demora a la hora de plasmar las palabras en programas y planes de acción eficaces. Citaría muchos ejemplos, como las recomendaciones que surgieron de la reunión en Lyon de las naciones del Grupo de los Siete relativas a la delincuencia transnacional. Todavía hay que poner en práctica muchas de ellas. ¿Cuántos países han firmado y ratificado la Convención de 1988 y todavía no han elaborado la legislación nacional adecuada? La Convención se aprobó hace 10 años; ¿cuánto tiempo hará falta? Hay fuerzas de policía y dependencias de aduanas que están mal equipadas y entrenadas y que reciben un pago escaso o nulo. Esta no es una señal de eficiencia, es una invitación manifiesta a las prácticas de corrupción.

Como la voz principal en la Asamblea General de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, exhorto a los representantes de las naciones del mundo hoy aquí reunidas a que actúen de acuerdo con el principio del plan de acción que se propone, con plazos para asegurar que las actividades se lleven a cabo en condiciones adecuadas y en el momento oportuno. Considero que ha llegado el momento de aplicar un enfoque orientado a la acción y esto nos da la oportunidad de volver a comenzar, quizá con una nueva motivación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Secretario General de la Organización Internacional de Policía Criminal su declaración.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica, Excmo. Sr. Mokhtar Lamani.

Sr. Lamani (Organización de la Conferencia Islámica) (*interpretación del francés*): Es para mí un honor y un placer dirigirme a esta Asamblea en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). En primer lugar, permítanme transmitirles los saludos y deseos de éxito del Secretario General de la OCI, Sr. Azzedine Laraki, así como su pesar por no poder estar con nosotros en este importante período de sesiones de la Asamblea General

sobre el problema de las drogas, que tanto nos preocupa a todos.

Ante todo, debemos celebrar la unidad y la solidaridad de los Miembros de las Naciones Unidas para enfrentar el flagelo de las drogas. La presencia masiva de los países miembros de la OCI y, sobre todo, su nivel de representación son testimonio de la importancia que nuestra Organización otorga a este problema y a sus efectos nefastos para la promoción socioeconómica, las estructuras familiares y todas las dimensiones de nuestra sociedad moderna.

La OCI siempre ha considerado a esta importante cuestión una de sus preocupaciones principales, como lo demuestran las distintas resoluciones aprobadas por la Organización a nivel de conferencias cumbre y de conferencias ministeriales. De este modo, en 1988 la OCI organizó una reunión de expertos en Estambul para ocuparse del uso indebido, la producción, el procesamiento ilegal y la venta de sustancias psicotrópicas. El grupo de expertos propuso medidas orientadas a contrarrestar este flagelo. Esas medidas se inspiran esencialmente en las disposiciones de las tres convenciones internacionales relativas a las drogas, a saber, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

El desarrollo de técnicas modernas y la mundialización de la economía mundial plantean un nuevo desafío en la lucha contra la propagación de este flagelo y hacen que el control de este fenómeno supere la competencia de un solo país. Únicamente puede combatirse con eficacia mediante el fortalecimiento de la cooperación y la utilización compartida de recursos tecnológicos y humanos que sólo las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden reunir.

Por ello, nuestra Organización es partidaria de un enfoque global de esta cuestión, un enfoque internacional integrado que tenga en cuenta todos los aspectos, incluidos los aspectos socioeconómicos de la cuestión.

Los documentos presentados en este período de sesiones merecen nuestra gran atención. Deben corregirse las deficiencias en la financiación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Sin embargo, celebramos la labor que realiza la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito con el impulso de su Director Ejecutivo, Sr. Pino Arlacchi. Apoyamos el fortalecimiento de las leyes de represión del blanqueo de dinero y respaldamos la propuesta de la Comisión

de Estupefacientes de que ciertas instituciones financieras internacionales se dediquen más a la esfera de la lucha contra las drogas en su programa de desarrollo.

Los países que constituyen los mayores mercados de consumo de estupefacientes deben fortalecer su presencia en el mecanismo de las Naciones Unidas, así como su asistencia a los Estados del Sur y su cooperación con ellos. La asistencia en esta esfera no sólo debe dirigirse a los mecanismos de aplicación de la ley —el poder judicial, la aduana y la policía— sino también al sector bancario, a fin de contrarrestar el blanqueo de dinero vinculado al tráfico de drogas.

Los mecanismos de las Naciones Unidas y de sus grupos regionales y nacionales deben constituir los marcos apropiados para encarar esta cuestión. Nuestra Organización no escatimará esfuerzo alguno para participar activamente en todo tipo de procedimientos de intercambio de información y en acuerdos multilaterales destinados al desarrollo de programas de asistencia técnica para responder a la complejidad de este fenómeno y para luchar contra este flagelo.

El uso indebido y el tráfico ilícito de drogas tienen efectos devastadores para nuestros Estados y sociedades. Favorecen el aumento de la delincuencia, la violencia y la corrupción. Disminuyen seriamente los recursos humanos, naturales y financieros que podrían dedicarse al desarrollo social y económico.

Un nuevo aspecto de este fenómeno es que se ha propagado hacia países que, por carecer de los recursos necesarios para luchar contra él, se han convertido en las víctimas elegidas por las organizaciones multinacionales de traficantes. La debilidad de los mecanismos del Estado, las guerras civiles y la desorganización de las estructuras tradicionales son algunos de los elementos que hacen que la delincuencia internacional vinculada a las drogas sea difícil de combatir. A veces las cifras correspondientes a las ventas de este tráfico son literalmente asombrosas en comparación con los presupuestos de muchos países en desarrollo.

Por ello acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el conjunto de organismos internacionales y los diversos acuerdos regionales tendientes a atacar el fenómeno en sus distintas etapas. Los programas previstos deben cubrir tanto la esfera de la prevención como la del consumo. Deben tener por objeto promover la cooperación judicial, fortalecer la lucha contra el blanqueo de dinero y desarrollar alternativas viables a fin de eliminar el cultivo de plantas que se utilizan para fabricar drogas, mediante la promoción de actividades de sustitución.

En el umbral del siglo XXI, tenemos el derecho a creer en la firme decisión de la comunidad internacional de concretar la voluntad común de erradicar para siempre este flagelo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica su declaración.

Doy ahora la palabra al Secretario General del Consejo de Ministros del Interior de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Ahmed Bin Mohamed Al-Salem.

Sr. Al-Salem (Liga de los Estados Árabes) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, me complace dar las gracias sinceramente al Secretario General de las Naciones Unidas por haber invitado amablemente al Consejo de Ministros Árabes del Interior a participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a contrarrestar el problema de las drogas, que afecta el alma y el cuerpo de millones de personas y destruye la trama de las sociedades y de innumerables familias, ocasionando numerosas tragedias y mucho dolor para la humanidad en su conjunto.

Me complace también transmitir los saludos de Su Alteza Real, el Príncipe Nayif ibn 'Abd al-'Aziz Al Sa'ud, Ministro del Interior del Reino de Arabia Saudita y Presidente Honorario del Consejo de Ministros Árabes del Interior. Sus colegas, Sus Altezas Reales y Excelencias, los Ministros Árabes del Interior, aseguran a esta Asamblea su apoyo sincero y absoluto a todos los esfuerzos internacionales por contener y combatir este fenómeno, así como por limitar sus repercusiones humanas y materiales negativas para la humanidad.

El Consejo de Ministros Árabes del Interior, creado en 1982, es un órgano de seguridad regional del que todos los países árabes son miembros. Su principal objetivo es desarrollar esfuerzos de cooperación y coordinación entre sus Estados miembros en las esferas de la seguridad interna y el control del delito. En este sentido, el Consejo trata de promover la seguridad y la protección de las personas en la patria árabe, amparando sus derechos y bienes independientemente de su nacionalidad, creencias religiosas o antecedentes étnicos.

A fin de lograr este noble objetivo, el Consejo de Ministros Árabes del Interior ha elaborado muchas estrategias, planes y programas en el breve período transcurrido desde su creación. Si examinamos detenidamente el programa de este período de sesiones observaremos que nuestro

Consejo ya ha abordado muchas cuestiones incluidas en él mediante la aplicación de los temas y los elementos de la Estrategia árabe contra el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, aprobada por el Consejo en 1986.

El objetivo de esa Estrategia es luchar contra el problema de las drogas teniendo en cuenta sus distintos aspectos y tendencias, en los planos local, regional e internacional.

En el plano nacional, cada país árabe ha establecido una dependencia especializada de fiscalización de drogas y muchos de ellos han creado comités nacionales de alto nivel con el mismo fin. Los Estados miembros procuran aumentar la eficiencia y el rendimiento del personal que trabaja en esas dependencias de fiscalización de drogas, que se beneficia de los cursos de capacitación y de los seminarios y simposios científicos organizados sobre esa cuestión por la Academia árabe Naif de estudios de seguridad, que es el órgano científico de Consejo de Ministros Árabes del Interior. En algunos países árabes, se han establecido asociaciones voluntarias privadas para promover la información sobre los efectos perniciosos de las drogas. También se han establecido dispensarios de tratamiento especializado y centros de rehabilitación e integración social.

Los miembros árabes de nuestro Consejo y la Oficina árabe de información sobre seguridad, afiliada a nuestra Secretaría han lanzado campañas para impedir que los niños sean víctimas de las drogas. Consideramos que los toxicómanos son pacientes que necesitan tratamiento, rehabilitación y medidas correctivas.

Las medidas locales contra las drogas no tendrán éxito si no se aplican junto con medidas y actividades regionales e internacionales. Los países árabes somos muy conscientes de ello. Con objeto de promover la cooperación regional árabe, muchos países árabes han examinado y desarrollado su legislación interna y sus leyes contra las drogas teniendo presente la nueva situación internacional y guiándose por la ley única modelo aprobada previamente por nuestro Consejo.

Por otra parte, la Convención árabe contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, aprobada por el Consejo en 1994, es un instrumento jurídico eficaz para coordinar las actividades realizadas por los Estados árabes con miras a combatir este fenómeno. A fin de promover la cooperación procesal y técnica entre los Estados miembros, los directores de los organismos nacionales de fiscalización de drogas de la región árabe se reúnen todos los años bajo los auspicios de nuestra secretaría. Hace unos días celebramos en Túnez

nuestra duodécima conferencia. Nuestra oficina especializada en asuntos de drogas examina periódicamente la lista negra unificada árabe de traficantes de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. También define y modifica el plan árabe unificado sobre estupefacientes bajo fiscalización internacional y prepara los informes estadísticos trimestrales y anuales sobre la gravedad y las dimensiones del fenómeno de las drogas en el mundo árabe.

En cuanto a la cooperación árabe internacional, el Consejo alienta y exhorta a los Estados árabes a que fomenten la cooperación y la coordinación con otros países a fin de luchar contra ese problema colectiva y eficazmente. Los resultados de esa cooperación son 15 acuerdos bilaterales y multilaterales concertados entre los países árabes y con otros países, así como la adhesión de 17 países árabes al Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 por parte de 13 países árabes.

Al tiempo que hoy intentamos fomentar la cooperación regional e internacional para combatir un fenómeno profundamente arraigado en la sociedad y que tanto perjudica a las personas y a los grupos en todos los niveles, aseguramos a todo el mundo desde esta tribuna que las naciones árabes y musulmanas están a la vanguardia de las naciones que se oponen con firmeza y decisión a este delito en todos sus aspectos. Nuestros principios islámicos y valores morales impulsan nuestra lucha porque exigen la virtud, la bondad y el rechazo de la corrupción y la mala conducta.

Nos hemos reunido hoy para contribuir a proteger la humanidad contra todo tipo de peligros y azotes. Hemos venido para apoyar todas las actividades y medidas encaminadas a reducir el suministro ilícito y la demanda de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, pero también para oponernos a toda medida encaminada a legalizar las drogas, independientemente de su justificación. Hemos venido para fomentar y aumentar la cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas y para dar seguimiento a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre la prestación de apoyo financiero y técnico a algunos Estados árabes, a fin de ayudarlos a combatir la producción, el tráfico y el consumo de drogas. El mundo árabe forma parte de mundo más amplio que se beneficia de nuestros esfuerzos tanto como nosotros nos beneficiamos de los suyos en la lucha contra el problema que nos afecta a todos. Todos trabajamos unidos para erradicar los cultivos ilícitos; limitar el desvío de precursores con fines ilícitos; ejecutar operaciones para fiscalizar los envíos; identificar, perseguir y detener a los miembros de las bandas y carteles

que organizan la distribución y el tráfico de drogas; y aplicar otras medidas constructivas y fructíferas de cooperación.

Esperamos que este período de sesiones tenga un éxito rotundo y reafirmamos nuestra promesa de colaborar con todos los países para lograr un mundo libre de drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Secretario General del Consejo de Ministros Árabes del Interior de la Liga de los Estados Árabes por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la Organización de la Unidad Africana, Excmo. Sr. Chistopher Bakwesegha.

Sr. Bakwesegha (Organización de la Unidad Africana) (*interpretación del inglés*): Quisiera ante todo reiterar las expresiones de pesar del Sr. Salim Ahmed Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, por la muerte repentina del General Sani Abacha, de Nigeria. Que su alma descanse en paz.

En sus intervenciones en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los oradores han ilustrado que el problema de las drogas está fracturando la sociedad y que ninguna nación, por poderosa que sea, puede sentirse segura ante esta amenaza. Han afirmado que el problema de las drogas atenta contra los valores humanos, engendra la delincuencia, difunde el SIDA y resta eficacia a nuestros esfuerzos en pro del desarrollo económico y social. Y sobre todo han señalado que las drogas matan. Por lo tanto, no podemos evadirnos del problema de las drogas. De hecho, la historia nos juzgará con gran dureza si sólo nos lavamos las manos y decimos que no tenemos nada que ver con ese problema.

Por ello, en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) quiero dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por haber convocado este período de sesiones en el que las naciones cercanas y lejanas pueden compartir sus experiencias, planificar juntas y acordar estrategias que podrán ayudar a mejorar la respuesta de la comunidad internacional ante el problema de las drogas. Estamos de acuerdo en que para seguir siendo eficaces en la ardua lucha contra el problema de las drogas, debemos colaborar y fortalecer los mecanismos existentes de fiscalización de drogas, así como ajustarlos a las estrategias internacionales de fiscalización de drogas. En efecto, la cooperación y la asociación ofrecen las mejores oportunidades para erradicar la amenaza de las drogas prestando la

debida atención a las formas nuevas e innovadoras de cooperación en las subregiones y en la sociedad civil.

Sumamente preocupados por el problema de las drogas, en 1996 los Jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos aprobaron un Plan de acción sobre la fiscalización del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en África. Entre otras cuestiones, el Plan aborda la reducción de la demanda de drogas, la supresión del tráfico ilícito de drogas, la cooperación internacional, la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales y la movilización de la comunidad. También destaca el papel de las comunidades económicas regionales y de la OUA en la supervisión de los tratados internacionales sobre las drogas. Además, provee un marco para una acción internacional coordinada e integral dirigida a combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en África, y promueve el fortalecimiento del compromiso de los gobiernos de determinar las medidas prioritarias para la erradicación de las drogas y los problemas conexos.

Con el propósito de poner en ejecución el Plan —y comprendiendo la necesidad de una cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas—, los Estados miembros hemos concertado recientemente acuerdos de cooperación bilateral y multilateral y estamos impulsando el intercambio de tecnología a fin de movilizar la acción para la fiscalización del uso indebido y el tráfico de drogas en los planos nacional, regional y subregional. Además, estamos adoptando medidas con miras a desarrollar los recursos humanos para enfrentar con éxito los casos de toxicomanía y utilizar eficazmente las instituciones existentes en África para capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de drogas.

Permítaseme ahora señalar a la atención de este órgano la posición común de África, formulada en la reunión del grupo de expertos africanos, que recibió la aprobación de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y el respaldo del Consejo de Ministros de la OUA en la trigésimo cuarta Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, que concluyó recientemente.

En la fundamentación de esta posición de África se señalan los múltiples problemas que enfrenta el continente en relación con las drogas y se formulan recomendaciones que deben ponerse en práctica en el contexto africano. Instamos, pues, a esta Asamblea a que examine esas cuestiones que son características de África o que afectan a África más que a los otros continentes. Pedimos a la comunidad internacional, y en especial al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas,

que, al tiempo que los Estados africanos se esfuerzan por establecer sistemas nacionales coordinados de vigilancia de las actividades relacionadas con las drogas, ayuden a esos Estados a elaborar programas de fiscalización de drogas y les provean asistencia técnica para su ejecución.

La OUA, por su parte, seguirá supervisando la aplicación del Plan de acción de África, así como la posición común, y promoviendo la adhesión a los tratados internacionales. A este respecto, cabe mencionar que de los 53 Estados miembros de la OUA, 43 son partes en la Convención de 1961, 41 en el Convenio de 1971 y 37 en la Convención de 1988. Actualmente están adoptándose medidas para asegurar que los Estados que todavía no lo hayan hecho se adhieran al Convenio y a las Convenciones.

Para concluir, me corresponde el agradable deber de informar a la Asamblea que el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, ha aceptado ser miembro del Comité de Personalidades establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en su empeño por eliminar el flagelo de las drogas.

Como dijo una vez el Secretario General de las Naciones Unidas, la lucha contra las drogas exige visión y perseverancia. Prometo que la OUA no escatimará esfuerzos para luchar con visión y perseverancia, y de consuno con la comunidad internacional, para el logro de nuestro objetivo común de librar al mundo de la amenaza de las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de la Organización de la Unidad Africana por su declaración.

Hemos escuchado al último orador en el debate general, y hemos concluido así nuestro examen del tema 8 del programa.

Temas 9, 10, 11 y 12 del programa

Examen de los instrumentos de fiscalización internacional de drogas

- a) **Adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas y su aplicación**
- b) **Examen de la resolución S-17/2 de 23 de febrero de 1990, aprobada por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones, y en particular de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa Mundial de Acción que figura como anexo de dicha resolución**

Medidas encaminadas a promover la aplicación de los tratados sobre fiscalización internacional de drogas y a fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades conexas, incluida la corrupción; y propuestas de nuevas estrategias, métodos y actividades prácticas para abordar el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, teniendo debidamente en cuenta la perspectiva de género, en particular

- a) **Cooperación judicial y fortalecimiento de la legislación nacional**
- b) **Prevención de la desviación de productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas y sustancias psicotrópicas, y medidas destinadas a fortalecer el control de la fabricación y el tráfico de estimulantes y de sus precursores**
- c) **Reducción de la demanda ilícita de drogas, incluido el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda y su aplicación**
- d) **Adopción de medidas para prevenir, combatir y sancionar el lavado de dinero**
- e) **Cooperación internacional para la erradicación de cultivos ilícitos y la promoción del desarrollo alternativo**
- f) **Coordinación, en el sistema de las Naciones Unidas, de la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y vinculada al narcotráfico, contra los grupos terroristas que participan en el tráfico de drogas y contra el tráfico ilícito de armas**
- g) **Fomento de la cooperación regional**

Examen del régimen de fiscalización internacional de drogas: fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas de lucha contra la droga

Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones (A/S-20/11)

Aprobación de los documentos finales del vigésimo período extraordinario de sesiones y medidas de seguimiento para su aplicación

El Presidente (*interpretación del inglés*): Solicito ahora al Sr. N. K. Singh, de la India, Vicepresidente y Relator del Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones que presente el informe del Comité.

Sr. Singh (India), Vicepresidente y Relator del Comité Especial Plenario (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/S-20/11.

El Comité Especial Plenario celebró dos reuniones, el 8 y 9 de junio, para examinar los tres temas del programa que le había asignado la Asamblea, a saber, los temas 9, 10 y 11. En el párrafo 23 de su informe el Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General la aprobación de tres proyectos de resolución y en el párrafo 24 recomienda la aprobación de un proyecto de decisión.

Presento, pues, a la Asamblea General el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones, para su examen y aprobación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente y Relator del Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones por la presentación del informe.

Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea decide no debatir el informe.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Las declaraciones, por lo tanto, se limitarán a explicaciones de voto, aunque espero que no las haya.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre los tres proyectos de resolución cuya aprobación recomienda el Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones en el párrafo 23 de su informe (A/S-20/11) y sobre el proyecto de decisión cuya aprobación recomienda el Comité Especial Plenario en el párrafo 24 del mismo informe. Espero que los Miembros estén en posesión del informe del Comité.

Primero pasaremos a examinar los tres proyectos de resolución.

El proyecto de resolución I se titula "Declaración política". El texto del proyecto de resolución I figura, por ahora, en el documento A/S-20/4, capítulo V, sección A.

El Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones recomienda que se apruebe el proyecto de resolución I.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución I?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución S-20/2).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas". El texto del proyecto de resolución II figura, por ahora, en el documento A/S-20/4, capítulo V, sección A.

El Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones recomienda que se apruebe el proyecto de resolución II.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución II?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución S-20/3).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas". El texto del proyecto de resolución III figura, por ahora, en el documento A/S-20/4, capítulo V, sección A.

El Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones recomienda que se apruebe el proyecto de resolución III.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución III?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución S-20/4).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión cuya aprobación recomienda el Comité Especial Plenario en el párrafo 24 de su informe. El proyecto de decisión se titula "Documentos examinados por el Comité Especial Plenario".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Así termina nuestro examen de los temas 9, 10, 11 y 12 del programa.

Declaración del representante del Secretario General

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General Adjunto, como representante del Secretario General.

Sr. Arlacchi (Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor intervenir en nombre del Secretario General Kofi Annan en esta reunión de clausura del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El fin de este período de sesiones señala el comienzo de un nuevo capítulo en la fiscalización mundial de las drogas. Esta semana hemos enviado al mundo un mensaje de esperanza. Ya se han terminado los decenios en que las naciones se acusaban unas a otras.

No estamos iniciando una nueva guerra contra las drogas. En realidad nunca hubo una. La mejor analogía para la comunidad internacional es la de un médico que se enfrenta a una enfermedad mortal. Sencillamente las drogas matan a las personas y nosotros tenemos la obligación de encontrar la cura.

Con la aprobación de la Declaración Política y de los planes de acción hemos dado nuevos pasos para lograr un mundo sin drogas. Los Estados Miembros deben sentirse orgullosos de lo que han logrado en Nueva York en estos tres días. Pero el verdadero trabajo empieza mañana. La comunidad internacional debe hacer suyo este espíritu de realización y cumplir los plazos de los años 2003 y 2008 para eliminar o reducir de manera importante el consumo y la producción de todas las drogas ilícitas. También tenemos que frustrar en toda oportunidad a los que blanquean dinero y a los narcotraficantes.

Algunos han dicho que este período extraordinario de sesiones era una actividad diplomática habitual. Es imperioso que demostremos lo contrario. Sencillamente no podemos dejar nuestra labor en una pieza de papel en este Salón. No podemos felicitarnos unos a otros y pasar a ocuparnos de otros asuntos. Siempre se pueden mejorar las cosas y hacer

más. Esto significa seguir escuchando atentamente a los que ofrecen una crítica constructiva sobre la manera de crear un mundo sin drogas. Nadie tiene el monopolio de la verdad.

La responsabilidad de seguir avanzando depende ahora de la decisión de los Estados Miembros de apropiarse plenamente de estos planes y de su deseo de lograr resultados concretos. Las promesas tienen que aplicarse y convertirse en medidas y resultados. El mundo nos observa. No es el momento de permanecer inactivos. Nos proponemos tener pleno éxito y desde luego nunca nos daremos por vencidos.

Debemos seguir los ejemplos dados en otras importantes conferencias de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, la mujer, la población y el desarrollo social y avanzar con un sentido de propósito y de acción. Ahora se ha situado igualmente la cuestión de la fiscalización de las drogas en un lugar destacado del programa mundial. Esto significa que tenemos que aprovechar el impulso político recordando al mismo tiempo constantemente el marco de la cooperación internacional y el respeto a la soberanía, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Los conceptos de tolerancia y solidaridad en materia de derechos humanos son valiosísimos y tenemos que vigilar su defensa. Lo tendremos muy en cuenta en todo momento en nuestra labor. Sin embargo, no debemos olvidar que la idea de que el uso de drogas es una clase de derecho humano es intrínsecamente inmoral ya que sugiere que no merece la pena salvar vidas humanas de la devastación de la adicción.

En el plano internacional el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas seguirá estando disponible en todo momento, ayudando a los gobiernos y a los agentes no gubernamentales a cumplir los objetivos y a lograr una sociedad más civil.

Avancemos todos con la determinación de que el compromiso que hemos contraído de trabajar en pro de un mundo libre de drogas irá acompañado de las medidas y los recursos necesarios para garantizar resultados reales y mensurables. Juntos podemos hacer frente a este reto. Ahora, pongámonos a trabajar.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Pino Arlacchi por su declaración.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Estamos a punto de clausurar el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Cuando se inauguró anteayer, en una de sus primeras decisiones la Asamblea aprobó el título oficial del período extraordinario de sesiones “Vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”. Desde un punto de vista estilístico, este título supone un abandono positivo de algunos de los nombres más largos y formales utilizados en las Naciones Unidas. Sin embargo, en esencia, creo que este título expresa el motivo clave que ha caracterizado este período de sesiones: la solidaridad de los Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente a una amenaza común.

Significativamente, este espíritu de solidaridad se estableció desde el comienzo mismo y, como resultado directo de ello, el proceso preparatorio dio lugar a un acuerdo crucial sobre todas las cuestiones políticas subyacentes, pese a la ocasional divergencia de opiniones y a lo delicado de algunos de los problemas.

Hemos asistido a la celebración de una discusión activa y pragmática acerca de medidas, seguimiento y aplicación para el futuro. Los tres días de trabajo intenso y pragmático también han demostrado el compromiso inquebrantable de los Estados Miembros con la tarea de erradicar el peligro de los estupefacientes de la faz de la tierra.

La gran comparecencia de líderes políticos mundiales tiene necesariamente que impulsar los esfuerzos internacionales en materia de fiscalización de drogas. Al mismo tiempo, la presencia en el período extraordinario de sesiones de funcionarios gubernamentales de alto nivel que participan directamente en la lucha contra las drogas ha beneficiado mucho la labor del período de sesiones. En el debate general participaron 158 oradores, entre ellos 23 Jefes de Estado, ocho Primeros Ministros, un Vicepresidente y siete observadores. Entretanto, a las deliberaciones celebradas en el Comité Especial Plenario se unieron numerosos organismos y programas de las Naciones Unidas, así como representantes de organizaciones no gubernamentales nombrados por sus electorados.

Los tres últimos días nos han dado una visión general, valiosa y que induce a la reflexión, de la situación de los esfuerzos nacionales en distintas partes del mundo para hacer frente al problema de las drogas a medida que los oradores describían sus programas, ofrecían análisis perspicaces y hacían propuestas sensatas.

Muchas delegaciones no sólo hablaron sobre su propia experiencia al abordar la amenaza de las drogas, sino que también ofrecieron compartirla con otros para combatir este peligroso fenómeno. Al mismo tiempo, si bien han reconocido la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales, han recalcado la importancia de promover medidas internacionales concertadas en esta esfera, en primer lugar bajo los auspicios de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, muchos oradores subrayaron la necesidad de un enfoque más coordinado entre los diversos órganos de las Naciones Unidas para abordar los problemas relativos a las drogas en forma eficaz. Expusieron su pleno apoyo a la estrategia aplicada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se basa en un enfoque equilibrado y multidisciplinario, con una mayor atención centrada en la reducción de la demanda.

La mundialización del mundo de hoy se ha mencionado muchas veces en este Salón. No obstante, el hecho de que el término ya se haya transformado en un cliché no debe en modo alguno disminuir la verdadera importancia del propio concepto. El éxito del vigésimo período extraordinario de sesiones refleja que cada vez se toma más conciencia en todo nuestro planeta de que todos corremos la misma suerte. Esto ha llevado a una nueva reflexión fundamental y a una convergencia cada vez mayor de opiniones sobre las medidas para luchar contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

La Declaración Política y otros documentos que acabamos de aprobar representan un nuevo punto de partida para una estrategia amplia y global que encare simultáneamente todos los aspectos del problema de las drogas. Al proponer un audaz objetivo, a saber, la reducción radical de la oferta y la demanda de drogas a más tardar en el año 2008, la Declaración Política implica un consenso mundial sobre la responsabilidad compartida de todos los países en el éxito de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Indica las obligaciones de todos los grupos de países, fijando plazos claros para la adopción de medidas en esferas convenidas.

Por lo tanto, como resultado de este período extraordinario de sesiones, examinamos una estrategia bien elaborada y un conjunto de medidas y objetivos que han de lograrse dentro de plazos precisos. Tenemos tres documentos políticos que establecen programas que cuentan con un apoyo unánime. Lo que debe hacerse, entonces, para que este período de sesiones pase a la historia como un verdadero hito es velar por que todos estos planes se pongan en práctica mediante acciones concretas. Trabajando de consu-

no podemos iniciar una nueva era en la lucha contra el problema de las drogas y enviar el firme mensaje positivo de que las Naciones Unidas pueden encarar con éxito una de las amenazas más peligrosas en el mundo de hoy.

Antes de concluir, permítaseme agradecer sinceramente una vez más a todas las delegaciones su cooperación durante los tres últimos días. Deseo expresar mi gratitud especial a la Mesa del Comité Especial Plenario y a los Vicepresidentes de la Asamblea, cuyo apoyo constante facilitó mucho mi tarea. Considero también que es un hecho muy simbólico que quien se dirigiera a la Asamblea General esta tarde en nombre del Secretario General fuera el Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, quien ha aportado una valiosa contribución al éxito de este período de sesiones. Finalmente, deseo también rendir homenaje a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la División de Asuntos de la Asamblea General, así como a los intérpretes, traductores y a todo el personal de los Servicios de Conferencias y otro personal que a menudo trabaja entre bastidores, pero sin el cual no habría sido posible el funcionamiento sin tropiezos de este período de sesiones. Les doy las gracias a todos.

Tema 2 del programa

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos llegado al fin del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Clausura del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

El Presidente (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 21.55 horas.